

GARANTIAS	GARANTIAS	
	CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por un tiempo igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Equivalente doscientos (200) smlmv y permanecerá vigente por un tiempo igual al plazo de ejecución. cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y seis meses más.
	ESTABILIDAD DE LA OBRA	Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por cinco (05) años, contados a partir de la fecha del acta de entrega y recibo final de cada mantenimiento. sin perjuicio de la responsabilidad establecida en el artículo 2060 del código civil.
	EN LA GARANTÍA DEBE CONSTAR QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN. Resolución 4240/ 2000 art 496 Parágrafo. En el texto de toda garantía constituida a favor de la Nación deberá constar expresamente la mención de que la Compañía Bancaria o De Seguros renunciando al beneficio de excusión.	
IMPORTANTE: Para el amparo de responsabilidad Civil Extracontractual la Entidad Estatal debe estar en la póliza como asegurada y beneficiaria. Esta doble calidad le permite a la entidad tener protección cuando un tercero presenta una reclamación por responsabilidad en su contrato (asegurada) o cuando la misma entidad sufra un daño por un hecho, conducta u omisión del contratista y deba reclamar como víctima la indemnización correspondiente (beneficiaria)		

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO	MTTO. BIENES INMUEBLES	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
	DIVO 2	397.954	4.775.448
	CBR 5	397.954	4.775.448
	BITER 5	736.214	8.834.568
	BMMA 2	397.954	4.775.448
	BAIMI 2	397.954	4.775.448
	BAADA 2	397.954	4.775.448
	BAACA 2	397.954	4.775.448
	BASRO 48	397.954	4.775.448
	BIRIC	397.954	4.775.448
	BILUD	397.954	4.775.448
	BASPC 5	397.954	4.775.448
	REPETIDORA PICACHO	298.465	3.581.580
	BICAL	397.954	4.775.448
	BAGAL	397.954	4.775.448
	GGSAN	298.465	3.581.580
	CENAC	298.465	3.581.580
	TOTAL MTTO BIENES INMUEBLES	\$6.407.057	\$76.884.684

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Avenida Quebrada Seca No. 33*- 85 Cantón Militar Palonegro B/manga. Barrió San Alonso



Entre los suscritos a saber: el señor Director de la Central Administrativa y Contable de Bucaramanga, el **TC. HERNANDO DE FILIPPIS RODRIGUEZ**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.212.532 de Cúcuta (N. Santander) quien actúa en su calidad de ordenador del gasto derivado de su cargo como DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BUCARAMANGA con NIT 800.130.717-1, previamente facultado para contratar de conformidad con la Resolución Ministerial No. 4519 del 27 de Mayo de 2016, “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, o a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones”, quien en consecuencia representa al MDN - EJÉRCITO NACIONAL -CENAC, y quien en adelante y para los efectos del presente contrato de OBRA se denominará EL M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL CENAC BUCARAMANGA y por otra parte **JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR** identificado con cédula de ciudadanía número 71.185.747 de Puerto Berrio con Matricula Mercantil 05-402214-01 y Nit 71185747-5, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de OBRA, de acuerdos a los antecedentes y consideraciones que hacen parte de la resolución No 043 del 07 de Junio de 2018 y teniendo en cuenta el informe de evaluación final. Que en vista de lo anterior el comité de adquisiciones de la CENAC BUCARAMANGA, recomienda al señor Teniente Coronel y ordenador del gasto de la CENAC BUCARAMANGA, ADJUDICAR el proceso 049-CENACBUC-2018, cuyo objeto es GRUPO 1: **MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC BUCARAMANGA** a **JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR** identificado con cédula de ciudadanía número 71.185.747 de Puerto Berrio con Matricula Mercantil 05-402214-01 y Nit 71185747-5 por el valor total de la disponibilidad presupuestal **(\$76.884.684.00) SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS** para lo cual deberán tenerse en cuenta los precios de referencia contemplados en la cláusula segunda del presente contrato, y la distribución del presupuesto. Que tras haber sido cumplidos todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, es procedente la celebración del presente Contrato de OBRA que se regirá por las siguientes cláusulas CLÁUSULA PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO: El contratista se compromete a realizar los siguientes mantenimientos; **GRUPO 1: MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC BUCARAMANGA** comprometiéndose a cumplir con cada una de las especificaciones técnicas de los mantenimientos los cuales se describen a continuación son:

FICHA TECNICA MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES						
ITEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1			P-1	PRELIMINARES		
LOCALIZACION Y REPLANTEO						
1.1	OMITIDO	72103300	P-1.2A	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES PARA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	m	1,00
1.2	OMITIDO	72103300	OE-21.145	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRAS EXTERIORES	m2	1,00
				DESCAPOTES, EXCAVACIONES Y CONFORMACIONES		
1.3	OMITIDO	72103300	P-1.4	DESCAPOTE MANUAL e=0.20 m. (Incluye cargue y retiro del material a botadero.)	m2	1,00
1.4	OMITIDO	72103300	P-1.5	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL HETEROGENEO (Incluye cargue y retiro del material excavado a botadero.)	m3	1,00
1.5	OMITIDO	72103300	P-1.42	DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA. (Incluye equipo de oxiacetileno, cargue y retiro de material desmontado).	kg	1,00
1.6	OMITIDO	72103300	P-1.51	DESMONTE, LIMPIEZA Y REINSTALACIÓN DE TEJAS DE CUBIERTA (incluye revisión, ajuste y retiro de tejas en mal estado)	m2	1,00
1.7	OMITIDO	72103300	P-1.67	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye desmonte, reinstalación, limpieza, cargue y retiro de tejas, caballetes. Revisión, ajuste, limpieza manual, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metálica)	m2	1,00

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Avenida Quebrada Seca No. 33- 85 Cantón Militar Palonegro B/manga. Barrió San Alonso



1.8	OMITIDO	72103300	P-1.166	DESMONTE CIELO RASO EN PVC BLANCO (Incluye y reinstalación).	m2	1,00
DEMOLICIONES						
1.9	OMITIDO	72103300	P-1.50	DEMOLICIÓN AREA LIBRE PISO DURO (Incluye cargue y retiro de escombros).	m2	1,00
1.10	OMITIDO	72103300	P-1.44	ANULACION DE PUNTOS DE BAJANTES AGUAS LLUVIAS	und	1,00
1.11	OMITIDO	72103300	P-1.19	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS (Incluye cargue y retiro de escombros).	m2	1,00
1.12	OMITIDO	72103300	P-1.20	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE MUROS (Incluye cargue y retiro de escombros)	m2	1,00
1.13	OMITIDO	72103300	P-1.21	DEMOLICIÓN DE MESONES a=0.60 m. (Incluye cargue y retiro de escombros).	m	1,00
1.14	OMITIDO	72103300	P-1.23	DEMOLICIÓN MURO EN LADRILLO a=0.30 m. (Incluye cargue y retiro de escombros).	m2	1,00
1.15	OMITIDO	72103300	P-1.25	DEMOLICIÓN ANDEN EN CONCRETO hasta h=0.10 m. (Incluye el sardinel, cargue y retiro de escombros).	m2	1,00
1.16	OMITIDO	72103300	P-1.46	DEMOLICIÓN DE POYO EN CONCRETO DUCHA (Incluye cargue y retiro de escombros).	m	1,00
1.16	OMITIDO	72103300	P-1.45	DEMOLICIÓN - RETIRO PAÑETE DETERIORADO (Incluye cargue y retiro de escombros)	m2	1,00
1.17	OMITIDO	72103300	P-1.43	DESMONTE DE IMPERMEABILIZACIÓN EN PLACA DE CUBIERTA (Incluye retiro de mantos cargue y retiro de escombros).	m2	1,00
1.18	OMITIDO	72103300	P-1.103	DEMOLICIÓN PAÑETE DE ESPESOR DE 0,05M BAJO PLACA (Incluye cargue y retiro de escombros)	m2	1,00
1.19	OMITIDO	72103300	P-1.137	DEMOLICIÓN MURO EN BLOQUE EN CONCRETO. ANCHO DE 22 cm, (Incluye cargue y retiro de escombros).	m2	1,00
1.20	OMITIDO	72103300	P-1.147	DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA EN MORTERO O CONCRETO con alturas entre 8 y 15 cm. (Incluye, cargue y retiro de escombros).	m	1,00
1.21	OMITIDO	72103300	P-1.145	DEMOLICIÓN DE PISO EN GRANITO. (Incluye, cargue y retiro de escombros).	m2	1,00
1.22	OMITIDO	72103300	P-1.149	DEMOLICIÓN DE CARCAMO EN CONCRETO con alturas entre 8 y 15 cm. (Incluye, cargue y retiro de escombros).	m	1,00
DESMONTES						
1.23	OMITIDO	72103300	P-1.26	DESMONTE CERRAMIENTO MALLA (Incluye cargue y retiro de escombros).	m2	1,00
1.24	OMITIDO	72103300	P-1.27	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	und	1,00
1.25	OMITIDO	72103300	P-1.28	DESMONTE ESTRUCTURA DE CUBIERTA (Incluye equipo de oxiacetileno, cargue y retiro de material desmontado).	m2	1,00
1.26	OMITIDO	72103300	P-1.29	DESMONTE CIELO RASO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	m2	1,00
1.27	OMITIDO	72103300	P-1.30	DESMONTE MURO EN DRY WALL (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	m2	1,00
1.28	OMITIDO	72103300	P-1.31	DESMONTE DE VENTANERIA (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	m2	1,00
1.29	OMITIDO	72103300	P-1.34	DESMONTE PANELES DIVISORIOS	m2	1,00
1.30	OMITIDO	72103300	P-1.41	DESMONTE TUBERIA (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	m	1,00
1.31	OMITIDO	72103300	P-1.153	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ENTRE 1000lt y 2000lt, (incluye reconexión a la tubería)	und	1,00

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Avenida Quebrada Seca No. 33°- 85 Cantón Militar Palonegro B/manga. Barrió San Alonso



1.32	OMITIDO	72103300	P-1.39	DESMONTE CANAL EN LAMINA EXISTENTE (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	m	1,00
1.33	OMITIDO	72103300	P-1.99	DESMONTE DE ELEMENTOS PREFABRICADOS EN FACHADA (Incluye cargue y retiro de escombros).	m2	1,00
1.34	OMITIDO	72103300	P-1.40	DESMONTE BAJANTE EXISTENTE (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	m	1,00
1.35	OMITIDO	72103300	P-1.100	DESMONTE DE REJAS (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	m2	1,00
1.36	OMITIDO	72103300	P-1.101	DESMONTE DE PISOS DE MADERA (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	m2	1,00
1.37	OMITIDO	72103300	P-1.36	DESMONTE PUERTAS CON MARCO (Incluye retiro de escombros).	und	1,00
1.38	OMITIDO	72103300	P-1.221	DESMONTE DE LAVADERO (incluye cargue y retiro de material desmontado, según disponga la unidad)	und	1,00
1.39	OMITIDO	72103300	P-1.72	DESMONTE DE TEJAS DE CUBIERTA- Todo tipo de tejas (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	m2	1,00
1.40	OMITIDO	72103300	P-1.127	DESMONTE DE TANQUE PLASTICO DE 500 A 1000 lt. (Incluye cargue y retiro de material desmontado, según disponga la unidad).	und	1,00
1.41	OMITIDO	72103300	P-1.129	DESMONTE DE MALLA GALLINERO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	m2	1,00
1.42	OMITIDO	72103300	P-1.130	DESMONTE DE MALLA ESLABONADA EN PUERTA (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	m2	1,00
1.43	OMITIDO	72103300	P-1.140	DESMONTE DE MARCO PUERTAS METALICA (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	und	1,00
1.44	OMITIDO	72103300	P-1.161	DESMONTE CONCERTINA SENCILLA, (incluye estructura de soporte en tubería de aguas negras Ø2" y guaya; Incluye cargue y retiro de material desmontado).	m	1,00
MANTENIMIENTO						
1.45	OMITIDO	72103300	P-1.88	MANTENIMIENTO DE DESAGÜE SANITARIO CON Sonda ELECTRICA. (Incluye mano de obra, equipo y sonda 1/8 x 60m.	m	1,00
1.46	OMITIDO	72103300	P-1.58	DESMONTE, MATENIMIENTO Y REINSTALACION DE VENTANERIA (Incluye limpieza, lijada, pintura esmalte y reinstalación).	m2	1,00
1.47	OMITIDO	72103300	P-1.67A	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA (Incluye: Revisión, ajuste, limpieza manual, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metálica)	m2	1,00
1.48	OMITIDO	72103300	P-1.68	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación).	m2	1,00
1.49	OMITIDO	72103300	P-1.70	MANTENIMIENTO DE CAJAS DE INSPECCION (Incluye retiro de vegetación, piedras y/o sedimentación).	und	1,00
1.50	OMITIDO	72103300	P-1.71	MANTENIMIENTO DE RED SANITARIA (Incluye retiro de vegetación, piedras y/o sedimentación).	m	1,00
1.51	OMITIDO	72103300	E-13.87	MANTENIMIENTO GENERAL DE ENCHAPE FORMATO 20.3x30.5 cm. (Incluye retiro y reemboquillada).	m2	1,00
1.52	OMITIDO	72103300	CR-11.32	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CIELO RASO. (Nivelación y ajuste de perfilera)	m2	1,00
1.53	OMITIDO	72103300	P-1.104	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA - Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, tintilla selladora, sellador lijable, laca y reinstalación).	m2	1,00
1.54	OMITIDO	72103300	P-1.105	MANTENIMIENTO DE MESON EN GRANITO PULIDO. Incluye pulida, lavado e impermeabilizado con hidrófugo.	m2	1,00

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Avenida Quebrada Seca No. 33°- 85 Cantón Militar Palonegro B/manga. Barrió San Alonso



1.55	OMITIDO	72103300	P-1.132	MANTENIMIENTO DE CUNETA EN CONCRETO Ancho: 0,6m; alto: 0,4m; espesor: 0,1m; incluye arreglo piso base en concreto, remoción de concreto deteriorado.	m	1,00
1.56	OMITIDO	72103300	P-1.136	MANTENIMIENTO DE PERFILES METÁLICOS, COLUMNAS VIGAS, (incluye lijado, anticorrosivo y esmalte)	m	1,00
1.57	OMITIDO	72103300	P-1.143	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA. Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación.	kg	1,00
1.58	OMITIDO	72103300	P-1.150	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye Revisión, cambio, ajuste e instalación de tejas, caballetes, flanches y canales, limpieza manual, pintura y cambio de teja fibrocemento, con desmonte, cargue y retiro de escombros).	m2	1,00
Total PRELIMINARES						
3		S-3		DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS		
CAJAS Y POZOS DE INSPECCION						
3.1	OMITIDO	72103300	S-3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE INSPECCIÓN 0.80*0.80*1 m. (Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.).Según detalle.	und	1,00
3.2	OMITIDO	72103300	S-3.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE INSPECCIÓN 1.00 * 1.00 * 1.00m. (Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.). Según detalle.	und	1,00
SALIDAS SANITARIAS						
3.3	OMITIDO	72103300	S-3.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO DESAGUE PVC 2" Aparatos sanitarios y desagües (Incluye accesorios, yee y codo).	und	1,00
3.4	OMITIDO	72103300	S-3.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO DESAGUE PVC 3" Aparatos sanitarios y desagües (Incluye accesorios, yee y codo)	und	1,00
3.5	OMITIDO	72103300	S-3.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO DESAGUE PVC 4" Aparatos sanitarios (Incluye accesorios, yee y codo).	und	1,00
3.6	OMITIDO	72103300	S-3.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO REVENTILACIÓN PVC 2" (Incluye accesorios de conexión, unión y yee).	und	1,00
RED SANITARIA, VENTILACION Y AGUAS LLUVIAS INTERNA						
3.7	OMITIDO	72103300	S-3.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-S 2" (Red sanitaria) Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200 compactado, instalación y accesorios.	m	1,00
3.8	OMITIDO	72103300	S-3.28	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-S 3" (Red sanitaria) Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200 compactado, instalación y accesorios.	m	1,00
3.9	OMITIDO	72103300	S-3.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-S 4" (Red sanitaria) Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200 compactado, instalación y accesorios.	m	1,00
3.10	OMITIDO	72103300	S-3.30	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-S 6" (Red sanitaria) Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200 compactado, instalación y accesorios.	m	1,00
SUMIDEROS, CARCAMOS, REJILLAS Y TRAMPAS DE GRASAS						
3.11	OMITIDO	72103300	S-3.76	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA Aluminio 3" x 2" con Sosco Tradicional - Ref. T-3"x2" Tipo Colejillas o equivalente.	und	1,00

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Avenida Quebrada Seca No. 33°- 85 Cantón Militar Palonegro B/manga. Barrió San Alonso



3.12	OMITIDO	72103300	S-3.78	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA Aluminio 4" x 3" con Sosco Tradicional - Ref. H-4"x3" Tipo Colrejillas o equivalente	u n d	1,00
Total DESAGUES E INST. SANITARIAS						
5		EC-5		ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
ACEROS Y MALLAS						
5.1	OMITIDO	72103300	EC-5.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA M-188 Q-5 Ø 6 mm c/.15m en ambos sentidos (Incluye alambre negro, colocación y traslape).	k g	1,00
ELEMENTOS ESTRUCTURALES						
5.2	OMITIDO	72103300	EC-5.131	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3.000 psi E=0.05 m (Sin refuerzo)	m 2	1,00
ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES						
5.3	OMITIDO	72103300	EC-5.47	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIGUETA CONFINAMIENTO CONCRETO 3.000 psi (Sin Refuerzo).	m 3	1,00
5.4	OMITIDO	72103300	EC-5.51	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLUMNETA CONFINAMIENTO CONCRETO 3.000 psi 0.20 x 0.12 m. (Sin Refuerzo).	m	1,00
5.5	OMITIDO	72103300	EC-5.53	SUMINISTRO E INSTALACION DE DINTEL CONCRETO 3.000 psi (Sin Refuerzo).	m 3	1,00
5.6	OMITIDO	72103300	EC-5.57	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALFAJIAS EN CONCRETO 2.500 psi a=0.30 m (incluye refuerzo)	m	1,00
5.7	OMITIDO	72103300	EC-5.64	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON EN CONCRETO 2.500 psi a=0.60 m e=0.10 m. (Incluye refuerzo)	m	1,00
5.8	OMITIDO	72103300	OE-21.95	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL. 12 DE 2 1/4" X 2 1/4" H=2.50 m + ÁNGULO 3/4 X 1/8" + ANTICORROSIVO + PINTURA, TUBO AGUAS GALVANIZADO 2", CONCERTINA SUMINISTRO E INSTALACION DE DIAMETRO 18" ESPIRAL ESPACIADO CADA 20 cm CUCHILLAS EN ACERO INOXIDABLE AISI 430 ESPESOR 0,60 mm ANCHO 25 mm, PEDESTAL EN CONCRETO. SEGÚN DETALLE.	m	1,00
5.9	OMITIDO	72103300	EC-5.69	SUMINISTRO E INSTALACION DE POCETA EN CONCRETO 3000 psi Dimensión: 1.12 * 0.70 * 0.15 m.	u n d	1,00
Total ESTRUCTURAS EN CONCRETO						
6		M-6		MAMPOSTERIA		
MAMPOSTERIA EN BLOQUE DE ARCILLA						
6.1	OMITIDO	72103300	M-6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO EN BLOQUE N°4 Arcilla 33*23*9 cm. Incluye grafil 5 mm. Anclajes perforación y adhesivo epoxico	m 2	1,00
6.2	OMITIDO	72103300	M-6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO EN BLOQUE N°4 Arcilla 33*23*9 cm. Incluye grafil 5 mm. Anclajes perforación y adhesivo epoxico	m	1,00
6.3	OMITIDO	72103300	M-6.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO LADRILLO FACHADA Prensado Liviano (24.5 x 12 x 6 cm.) Arcilla Perforación vertical (Incluye grouting dovelas 2.500 psi.)Anclajes perforación y adhesivo epoxico	m 2	1,00
6.4	OMITIDO	72103300	M-6.30	LAVADO E IMPERMEABILIZADO DE LADRILLO CON HIDROFUGO	m 2	1,00
MUROS EN DRY WALL Y SUPERBOARD						
6.5	OMITIDO	72103300	M-6.65	MURO EN DRYWALL DOS CARAS (Perfileria Cal. 24). Incluye tres (3) manos de pintura (1 mano en Esmalte o equivalente y dos manos en pintura Viniltex o equivalente, filos y dilataciones).	m 2	1,00

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Avenida Quebrada Seca No. 33°- 85 Cantón Militar Palonegro B/manga. Barrió San Alonso



6.6	OMITIDO	72103300	M-6.54	MURO SUPERBOARD 10 mm. TIPO PREMIUM (Perfileria cal. 20 cada 60 cm.) (Incluye tres (3) manos de pintura filos y dilataciones.(1 mano de Koraza y 2 de pintura acrílica para exteriores recomendada por los fabricantes, ACABADOS SEGÚN DISEÑO)	m 2	1,00
6.7	OMITIDO	72103300	M-6.45	RECUBRIMIENTO BAJANTES AGUAS LLUVIAS EN MURO SUPERBOARD 8 mm. Ancho <70cm. (Perfileria en ángulo 1 1/2"x1/8", pintado con anticorrosivo y esmalte según diseño) Incluye tres (3) manos de pintura. Según detalle.	m	1,00
Total MAMPOSTERIA						
7		H-7		INSTALACIONES HIDRAULICAS		
REGISTROS, CHEQUES Y VALVULAS						
7.1	OMITIDO	72103300	H-7.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO Red White 1/2 (Incluye accesorios y tapa plástica de registro 10*10 cm.)	u n d	1,00
7.2	OMITIDO	72103300	H-7.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO Red White 3/4" (Incluye accesorios y caja de registro 10*10 cm.)	u n	1,00
7.3	OMITIDO	72103300	H-7.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO Red White 1" (Incluye universal y caja de registro 15*15 cm en ladrillo tolete)	u n	1,00
SALIDAS RED DE SUMINISTRO						
7.4	OMITIDO	72103300	H-7.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC - P (Incluye accesorios de instalación)	u n	1,00
7.5	OMITIDO	72103300	H-7.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO AGUA FRIA 3/4" PVC - P (Incluye accesorios de instalación)	u n	1,00
7.6	OMITIDO	72103300	H-7.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO AGUA FRIA 1" PVC-P (Incluye accesorios de instalación)	u n	1,00
RED DE SUMINISTRO PVC-P Y CPVC-P						
7.7	OMITIDO	72103300	H-7.32	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P RDE 11 3/4" Agua Fría (Red de suministro Descolgada) Incluye instalación y accesorios.	m	1,00
7.8	OMITIDO	72103300	H-7.95	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P RDE 9 1/2" Agua Fría (Red de suministro Descolgada) Incluye instalación y accesorios.	m	1,00
7.9	OMITIDO	72103300	H-7.33	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P RDE 21 1" Agua Fría (Red de suministro Descolgada) Incluye instalación y accesorios.	m	1,00
TANQUES PLASTICOS-FLOTADORES-LLAVES TERMINALES						
7.10	OMITIDO	72103300	H-7.113	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE AGUA POTABLE PLASTICO CAP. 500 lts, Incluye: Válvula flotadora de 1" cobre, tapa, accesorios y manguera flexible. A todo costo.	u n d	1,00
7.11	OMITIDO	72103300	H-7.92	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE AGUA POTABLE PLASTICO CAP. 1.000 lts, Incluye: Válvula flotadora de 1" cobre, tapa, accesorios y manguera flexible. A todo costo.	u n d	1,00
7.12	OMITIDO	72103300	H-7.339	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE 1 TANQUE DE 500 LT, esta actividad incluye: coordinación para desocupado, retirado de partículas, frotar, enjuague, lavado, con desinfectante, enjuague.	u n d	1,00
Total INSTALACIONES HIDRAULICAS						
8		IE-8		INSTALACIONES ELECTRICAS		
DESMONTES Y TRASLADOS						
8.1	OMITIDO	72103300	IE-8.634	DESMONTE GENERAL DE APARATOS ELECTRICOS A LA VISTA (Interruptores, tomas, lámparas, ventiladores, tableros, cable canaleta y tubo a la vista)	u n d	1,00
CONTROL DE ILUMINACIÓN						

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Avenida Quebrada Seca No. 33°- 85 Cantón Militar Palonegro B/manga. Barrió San Alonso



8.2	OMITIDO	72103300	IE-8.979	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" SCHEDULE 40, CABLE DE COBRE No 12 AWG HFFR LS CT. INCLUYE APARATO Prom 5 m	u n d	1,00
8.3	OMITIDO	72103300	IE-8.476	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", ALAMBRE No 12 AWG. INCLUYE APARATO Prom 5 m	u n d	1,00
8.4	OMITIDO	72103300	IE-8.346	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA INTERRUPTOR DOBLE EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG. INCLUYE APARATO Prom 5 m	u n d	1,00
8.5	OMITIDO	72103300	IE-8.347	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA INTERRUPTOR DOBLE EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", ALAMBRE No 12 AWG. INCLUYE APARATO Prom 5 m	u n d	1,00
ILUMINACION INTERIOR - HERMÉTICAS LED						
8.6	OMITIDO	72103300	IE-8.1014	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA HERMETICA TIPO LED DE SUSPENDER, Potencia 40 W, Voltaje 100/277 VAC, FP >0.9, Temperatura de Color 6500K, Flujo Luminoso 3.400 lm, Eficiencia 85 lm/W, Angula 120°, Horas de Vida Útil 40.000 Horas, Garantía de 5 años. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN.	u n d	1,00
ILUMINACION INTERIOR - PANELES REDONDOS LED						
8.7	OMITIDO	72103300	IE-8.394	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR Potencia 14 W, Temperatura de Color 6000K (±10%), LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 1500Lm (±10%), Voltaje 100/277 VAC, Driver 0-10V, FP>0.90, Horas de Vida Útil 36.000 Horas, Garantía de 5 años. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	u n d	1,00
ILUMINACION INTERIOR - PANELES CUADRADOS LED (30x30 cm, 60x60 cm, 30x120 cm)						
8.8	OMITIDO	72103300	IE-8.1009	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 4000K, LED Tipo 2835, Lumen 4020 (±10%), Angulo 110°, Voltaje 120/277 VAC, FP >0.95, Horas de Vida Útil 50.000 Horas. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN	u n d	1,00
ILUMINACION INTERIOR - BALAS LED (3", 6", 12")						
8.9	OMITIDO	72103300	IE-8.964	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALA LED DE 12W de >4.3", Flujo Luminoso ≥1030lm, Multivoltaje, Temperatura Color 4000K (±10%) o 6500K (±10%) según solicitud de la entidad, Horas de Vida Útil ≥20.000 hrs, FP ≥0.9, Angulo de Apertura ≥120°, Garantía de 5 años. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CONEXIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	u n d	1,00
SALIDAS TOMACORRIENTES NORMAL						
8.10	OMITIDO	72103300	IE-8.975	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE, POLO A TIERRA, 20A, 125V. NEMA 5-20R, EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG Prom 4m	u n d	1,00
8.11	OMITIDO	72103300	IE-8.756	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE, POLO A TIERRA, 20A, 125V. NEMA 5-20R, EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 10 AWG Prom 4m	u n d	1,00
SALIDAS TOMACORRIENTES GFCI						
8.12	OMITIDO	72103300	IE-8.936	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE TOMACORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA (2P+T) Y PROTECCION DE FALLA A TIERRA GFCI 15 A,127 V EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG Prom 4m	u n d	1,00
SALIDAS ILUMINACION						
8.13	OMITIDO	72103300	IE-8.314	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG Prom 3 m	u n d	1,00
8.14	OMITIDO	72103300	IE-8.474	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ILUMINACION EXPUESTA EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", CABLE No 12 HFFR LS AWG Prom 3 m	u n d	1,00
SALIDAS VENTILADOR EN TECHO						

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Avenida Quebrada Seca No. 33- 85 Cantón Militar Palonegro B/manga. Barrió San Alonso



8.15	OMITIDO	72103300	IE-8.326	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA VENTILADOR EN TECHO EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", ALAMBRE No 12 AWG Prom 3 m	u n d	1,00
SALIDAS OTROS						
8.16	OMITIDO	72103300	IE-8.432	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA TEMPORIZADOR PROGRAMABLE HORARIO ELECTRÓNICO	u n d	1,00
TOMAS Y APARATOS						
8.17	OMITIDO	72103300	IE-8.926	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA	u n d	1,00
8.18	OMITIDO	72103300	IE-8.927	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO	u n d	1,00
8.19	OMITIDO	72103300	IE-8.928	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE	u n d	1,00
8.20	OMITIDO	72103300	IE-8.929	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TRIPLE	u n d	1,00
VENTILADORES						
8.21	OMITIDO	72103300	IE-8.372	SUMINISTRO E INSTALACION DEVENTILADOR DE TECHO 3 a 5 ASPAS, KDK	u n d	
SISTEMA DE TELEVISION						
8.22	OMITIDO	72103300	IE-8.743	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA TOMA TV (COAXIAL). INCLUYE CONDULINADO Y TUBERÍA EMT 3/4" , APARATO Y CABLEADO RG59 75Ω. PROM 20 m	u n d	1,00
Total INSTALACIONES ELECTRICAS						
9		PR-9	PAÑETES-RESANES			
9.1	OMITIDO	72103300	PR-9.37	PAÑETE LISO MUROS 1:4. (Incluye filos y dilataciones)	m2	1,00
9.2	OMITIDO	72103300	CR-11.10	RESANE CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL (Incluye sello de juntas contra muro y dilataciones con malla, fibra de vidrio o equivalente, masillado con supermastic USG, acabado viniltex tipo 1 3 manos de pintura).	m2	1,00
Total PAÑETES-RESANES						
10		CB-10	CUBIERTAS			
PERFILERIA Y ESTRUCTURA METALICA						
10.1	OMITIDO	72103300	CB-10.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA Perfil Lámina Delgada PHR ASTM A500 Grado 50. Calibre según diseño (Incluye vigas, cerchas, correas, anticorrosivo y esmalte)	kg	1,00
10.2	OMITIDO	72103300	CB-10.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TERMOACUSTICA Tipo cindurib, ancho total=0.88 m. Espesor del acero=0.35 mm. o equivalente según diseño color verde, azul o rojo. (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.)	m2	1,00
10.3	OMITIDO	72103300	CB-10.9	CABALLETE LISO Teja Termoacústica / o equivalente. Color. Según diseño (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.)	m	1,00
10.4	OMITIDO	72103300	CB-10.10	LIMAHOYA LISA Teja Termoacústica / o equivalente. Color. Según diseño. (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.)	m	1,00

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Avenida Quebrada Seca No. 33°- 85 Cantón Militar Palonegro B/manga. Barrió San Alonso



10.5	OMITIDO	72103300	CB-10.11	IMPERMEABILIZACION Tipo Manto Morter Plas AL-80 de 3.5 mm con foil de aluminio o equivalente. INCLUYE MORTERO AFINADO PENDIENTADO 1:4 (Canales y/o cubiertas planas, incluye media cañas, remates,)	m2	1,00
10.6	OMITIDO	72103300	CB-10.16	FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Cal .20 d/ 0.30 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + sikaflex 1A)	m	1,00
TEJAS Y ACCESORIOS						
10.7	OMITIDO	72103300	CB-10.69	CANAL EN PVC Referencia AMAZONA Tipo PAVCO o equivalente (Suministro e instalación + anclaje a muro + sikaflex 1A)	m	1,00
10.8	OMITIDO	72103300	CB-10.36	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA FIBROCEMENTO. Tipo Eternit No6.o equivalente.(Incluye gancho de fijación)	m2	1,00
10.9	OMITIDO	72103300	CB-10.64	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETE TEJA FIBROCEMENTO ARTICULADO. Tipo Eternit o equivalente.(Incluye tornillos fijadores)	m	1,00
10.10	OMITIDO	72103300	CB-10.66	SUMINISTRO E INSTALACION DE CLARABOYA TEJA FIBROCEMENTO. Tipo Eternit No6.o equivalente.(Incluye ganchos de fijación)	und	1,00
Total CUBIERTAS						
11			CR-11	CIELO RASOS		
11.1	OMITIDO	72103300	CR-11.1	CIELO RASO FIBROCEMENTO 6 mm. SUPERBOARD SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfilería Cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura	m2	1,00
11.2	OMITIDO	72103300	CR-11.5	CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL JUNTA PERDIDA (Perfilería metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cm) Incluye tres (3) manos de pintura.	m2	1,00
11.3	OMITIDO	72103300	CR-11.20	TAPA DE INSPECCION DE CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL 0,60 X 0,60 mt. (Refuerzos en perfilería metálica, Cal .24-26, marco en ángulo perimetral. Incluye tres (3) manos de pintura.	und	1,00
Total CIELOS RASOS						
12			PA-12	PISOS - ACABADOS		
ALISTADOS						
12.1	OMITIDO	72103300	PA-12.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALISTADO PISOS Mortero 1:4 e= 0.03 m	m2	1,00
CERAMICAS						
12.2	OMITIDO	72103300	PA-12.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA PISO Tipo Pompei 30.5 x 30.5 cm. Tipo Alfa o equivalente. Color Coral o Shell según diseño (Incluye boquilla y pegante)	m2	1,00
12.3	OMITIDO	72103300	PA-12.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA PISO Tipo Antique 30,5x30, 5 Tipo Alfa o equivalente. Color Beige o Blanco según diseño (Incluye boquilla y pegante)	m2	1,00
12.4	OMITIDO	72103300	PA-12.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA PISO PIEDRACID NEGRO 45 x 45 cm. Tipo Alfa o equivalente. Color Negro según diseño (Incluye boquilla y pegante)	m2	1,00
12.5	OMITIDO	72103300	PA-12.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO Tipo Stone 30.5 x 30.5 cm. Tipo Alfa o equivalente. Color Blanco o Café según diseño (Incluye boquilla y pegante)	m2	1,00
12.6	OMITIDO	72103300	PA-12.38	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA Cerámica Tipo Pompei h = 10 cm. Tipo Alfa o equivalente. Color Coral o Shell según diseño (Incluye boquilla y mortero de pega.)	m	1,00
12.7	OMITIDO	72103300	PA-12.40	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA Cerámica Tipo Antique h = 10 cm. Tipo Alfa o equivalente. Color Beige o Blanco según diseño (Incluye boquilla y mortero de pega.)	m	1,00
12.8	OMITIDO	72103300	PA-12.41	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA Cerámica Tipo Stone h = 10 cm. Tipo Alfa o equivalente. Color Blanco o Café según diseño (Incluye boquilla y mortero de pega.)	m	1,00

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Avenida Quebrada Seca No. 33°- 85 Cantón Militar Palonegro B/manga. Barrió San Alonso



12.9	OMITIDO	72103300	PA-12.166	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOCAPUERTA EN GRAVILLA LAVADA No. 0 (incluye dilatación en bronce)	m	1,00
PORCELANATOS						
12.10	OMITIDO	72103300	PA-12.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORCELANATTO minium cimento NA 60 x 60 cm. Tipo Alfa ref.135029598 o equivalente. (Incluye boquilla y pegante)	m2	1,00
12.11	OMITIDO	72103300	PA-12.48	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA PORCELANATTO minium cimento NA 60 x 60 cm. Tipo Alfa ref.135029598 o equivalente. h=10 cm. (Incluye boquilla y mortero de pega.)	m	1,00
TABLONES DE GRES Y PISOS EN ARCILLA						
12.12	OMITIDO	72103300	PA-12.23	SSUMINISTRO E INSTALACION DE TABLON DE GRES TRADICION Liso 30,5 x 30,5 cm. Tipo Alfa o equivalente. Colores Rojo, Salmón o Sahara según diseño. (Incluye boquilla color y mortero de nivelación.)	m2	1,00
12.13	OMITIDO	72103300	PA-12.53	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA TABLON DE GRES TRADICION Liso h=10 cm. Tipo Alfa o equivalente. Colores Rojo, Salmón o Sahara según diseño. (Incluye boquilla color y mortero de pega.)	m	1,00
Total PISOS - ACABADOS						
13	E-13		ENCHAPES Y ACCESORIOS			
ENCHAPES DE PARED						
13.1	OMITIDO	72103300	E-13.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA PARED Stone 20.3 x 30.5 cm. Tipo Alfa o equivalente. Color Blanco o Café según diseño (Incluye boquilla color y win.)	m2	1,00
13.2	OMITIDO	72103300	E-13.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA PARED Ferrara 20.3x30.5 cm. Tipo Alfa o equivalente. Color Blanco instalado a 90° (Incluye boquilla color y win).	m2	1,00
MESONES						
13.3	OMITIDO	72103300	E-13.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON EN MARMOL TRAVERTINO VILLA DE LEYVA Ancho: 0.60 m. Instalado sobre MUEBLE BAÑO (Incluye suministro e instalación pulido y brillado).	m	1,00
PIRLANES, POCETAS LAVATRAPEROS, LAVADEROS						
13.4	OMITIDO	72103300	E-13.44	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVADERO CORRIDO en concreto 2.500 psi A=0.50 m. (Incluye acero de refuerzo, enchape en ecocerámica crema 20 x 20 cm, rejilla 3" x 2", llave terminal jardín).	m	1,00
13.5	OMITIDO	72103300	E-13.86	SUMINISTRO E INSTALACION DE POCETA LAVATRAPEROS CONCRETO 2.500 psi, 0,60 x 0.40 x 0.50 m. (Incluye acero de refuerzo, rejilla 3" x 2", llave terminal jardín)	und	1,00
INCRUSTACIONES						
13.6	OMITIDO	72103300	E-13.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE INCRUSTACIONES Porcelana - JUEGO Incrustaciones x 6 und ELITE Ref. 06610100-1 o Tipo Corona o equivalente. (Papelera, jabonera lavamanos, 2 ganchos, cepillera, jabonera ducha y toallero). (Incluye materiales de instalación, chazos y silicona)	und	1,00
Total ENCHAPES Y ACCESORIOS						
14	V-14		VIDRIOS Y ESPEJOS			
14.1	OMITIDO	72103300	V-14.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO 6 mm. Flotado sin biselar y sin marco. (Suministro e instalación incluyendo los elementos de fijación al muro).	m2	1,00
Total VIDRIOS Y ESPEJOS						
15	AS-15		APARATOS SANITARIOS			

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Avenida Quebrada Seca No. 33°- 85 Cantón Militar Palonegro B/manga. Barrió San Alonso



SANITARIOS						
15.1	OMITIDO	72103300	AS-15.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONJUNTO SANITARIO Tipo ACUACER Color Blanco Ref. 30038100-1 de Corona o equivalente (Incluye sanitario, tapa, tanque, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	und	11,00
ORINALES						
15.2	OMITIDO	72103300	AS-15.118	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL TIPO PETITE alto tráfico, Corona o equivalente. Ref. O62111001	und	1,00
LAVAMANOS						
15.3	OMITIDO	72103300	AS-15.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS SOBREPONER Línea MARSELLA Color Blanco Ref. 1301100 Tipo Corona o equivalente. (Incluye desagüe automático, sifón botella, grapas 2 und, acople).	und	1,00
15.4	OMITIDO	72103300	AS-15.47	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE PEDESTAL Línea MILANO Color Blanco Tipo Corona o equivalente. (Incluye conjunto grifería tipo VENTO 8" o equivalente, desagüe automático, sifón botella, grapas 2 und, acople).	und	1,00
GRIFERIA LAVAMANOS-DUCHA-POCETAS						
15.5	OMITIDO	72103300	AS-15.23	GRIFERIA Mezclador LAVAMANOS 8" VENTO Ref. 591320001 Tipo Grival o equivalente. (Incluye desagüe, sifón, grapas e instalación).	und	1,00
15.6	OMITIDO	72103300	AS-15.25	DUCHA Sencilla GALAXIA Ref. 50430001 Tipo Grival o equivalente. (Incluye regadera e instalación).	und	1,00
Total APARATOS SANITARIOS						
16	MA-16		CARPINTERIA EN MADERA, MUEBLES EN CONCRETO Y AMOBLAMIENTO			
PUERTAS EN MADERA						
16.1	OMITIDO	72103300	MA-16.2	PUERTA ENTAMBORADA EN LAMINA TRIPLEX OKUME - Tipo Pizano Okumé o equivalente. Hoja Lisa con Marquete chapacanto okumé. Acabado: tintilla, sellador (mínimo 6 manos) y laca según diseño. (Incluye suministro, instalación y bisagras).	m2	1,00
Total CARPINTERIA MADERA, CONCRETO Y AMOBLAMIENTO						
17	ME-17		CARPINTERIA METALICA Y EN ALUMINIO			
CARPINTERIA EN ALUMINIO						
VENTANERIA						
17.1	OMITIDO	72103300	ME-17.163	VENTANA CORREDIZA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO CRUDO 5mm (Incluye marco en perfilera PB 5020 o equivalente). Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje, así como el suministro e instalación de la silicona que sea requerida para garantizar una perfecta instalación. SEGUN DETALLE. (Suministro e Instalación).	m2	1,00
17.2	OMITIDO	72103300	ME-17.37	PUERTA METALICA Lámina Cold Rolled Cal. 18 Tipo PANEL con MARCO SENCILLO (Incluye anticorrosivo + pintura ELECTROSTATICA + marco cold Rolled cal. 18 cargados en concreto). Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación).	m2	1,00
Total CARPINTERIA METALICA						
18	CE-18		CERRAJERIA			
18.1	OMITIDO	72103300	CE-18.3	CERRADURA BELL WOOD POMO MADERA - ENTRADA Ref. A80PD Tipo Schalage o equivalente.. Acabado según diseño. (Incluye suministro e instalación)	und	1,00
Total CERRAJERÍA						

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Avenida Quebrada Seca No. 33°- 85 Cantón Militar Palonegro B/manga. Barrió San Alonso



19PI-19PINTURA						
19.1	OMITIDO	72103300	PI-19.1	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Sobre Muro Interior (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	m2	1,00
19.2	OMITIDO	72103300	PI-19.12	GRANIPLAS (esgrafiado) Fachadas - Colores Institucionales- (Colores Pastel) (Incluye filos y dilataciones)	m2	1,00
19.3	OMITIDO	72103300	PI-19.14	ESTUCO Y PINTURA Tipo KORAZA o equivalente 3 MANOS Fachadas (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo koraza o equivalente, filos y dilataciones). Color según diseño.	m2	1,00
19.4	OMITIDO	72100000	PI-19.56	MANTENIMIENTO DE MURO, l(Incluye resanes en estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y una mano en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	m2	1,00
Total PINTURA						
21OE-21OBRAS EXTERIORES						
ANDENES						
21.1	OMITIDO	72103300	OE-21.78	SUMINISTRO E INSTALACION DE ANDEN CONCRETO 3.000 psi Reforzado E= 0.10m. Escobiado. (Incluye malla electrosoldada M-084 y recebo compactado.)	m2	1,00
BORDILLOS, CAÑUELAS Y RAMPAS						
21.2	OMITIDO	72103300	OE-21.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUNETA PERIMETRAL CONCRETO 3.000 PSI ALTURA VARIABLE ENTRE 0.10 Y 0.25 m Y ANCHO ENTRE 0.20 Y 0.40 m (Incluye excavación, base granular B-200, formaleta y refuerzo.)	m	1,00
CERRAMIENTOS						
21.3	OMITIDO	72103300	OE-21.96	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA Cal. 12 de 2 1/4" x 2 1/4" H=2.00m+ ángulo 3/4 x 1/8" + anticorrosivo + pintura+ tubo aguas galvanizado 2"+ paral antivuelco en tubo aguas negras galvanizado 2"+ paral diagonal en tubo aguas galvanizado 1 1/2" Según detalle.	m	1,00
Total OBRAS EXTERIORES						
22AG-22ASEO GENERAL						
22.1	OMITIDO	72103300	AG-22.1	ASEO GENERAL	m2	1,00
Total ASEO GENERAL						

PARAGRAFO PRIMERO: En el presente contrato no se detallan cantidades, teniendo en cuenta que se reflejaran de acuerdo a la necesidad de las unidades durante la ejecución del mismo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO: para la ejecución del presente contrato de OBRA el presupuesto total es de **(\$76.884.684.00) SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS** incluye AU impuestos y demás erogaciones, de los cuales. Los recursos deberán destinarse de acuerdo a la necesidad y presupuesto designado a cada una de las siguientes unidades así;

MTTO. BIENES INMUEBLES	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
DIVO 2	397.954	4.775.448
CBR 5	397.954	4.775.448
BITER 5	736.214	8.834.568
BMMA 2	397.954	4.775.448
BAIMI 2	397.954	4.775.448

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Avenida Quebrada Seca No. 33°- 85 Cantón Militar Palonegro B/manga. Barrió San Alonso



BAADA 2	397.954	4.775.448
BAACA 2	397.954	4.775.448
BASRO 48	397.954	4.775.448
BIRIC	397.954	4.775.448
BILUD	397.954	4.775.448
BASPC 5	397.954	4.775.448
REPETIDORA PICACHO	298.465	3.581.580
BICAL	397.954	4.775.448
BAGAL	397.954	4.775.448
GGSAN	298.465	3.581.580
CENAC	298.465	3.581.580
TOTAL MTTO BIENES INMUEBLES	\$6.407.057	\$76.884.684

CLÁUSULA SEGUNDA; VALOR DEL CONTRATO; El valor del presente Contrato corresponde a la suma de (\$76.884.684.00) **SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS** incluye AU impuestos y demás erogaciones, para lo cual, se deberán tener en cuenta los siguientes precios de referencia ofrecidos por el contratista en la presentación de su propuesta:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MANTENIMIENTO BINES INMUEBLES						
1	P-1	PRELIMINARES				
		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO				
1.1	P-1.2A	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES PARA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	m	1	\$ 2.223,00	\$ 2.223,00
1.2	CE-21-145	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRAS EXTERIORES	m2	1	\$ 2.496,00	\$ 2.496,00
		DESCAPOTE EXCAVACIONES Y CONFORMACIONES				
1.3	P-1.4	DESCAPOTE MANUAL e=0,20 m (Incluye cargue y retiro del material a botadero)	m2	1	\$ 6.911,00	\$ 6.911,00
1.4	P-1.5	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL HETEROGENEO (Incluye cargue y retiro del material excavado al botadero)	m3	1	\$ 63.380,00	\$ 63.380,00
1.5	P-1.42	DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA (Incluye equipo de oxiacetileno, cargue y retiro del material desmontado)	kg	1	\$ 5.472,00	\$ 5.472,00
1.6	P-1.51	DESMONTE, LIMPIEZA Y REISNTALACIÓN DE TEJAS DE CUBIERTA (Incluye revisión, ajuste y retiro de tejas en mal estado)	m2	1	\$ 14.520,00	\$ 14.520,00
1.7	P-1.67	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye desmonte, reinstalación, limpieza, cargue y retiro de tejas y caballetes. Revisión, ajuste limpieza manual, anticorrosivo pintura esmalte para estructura metalica)	m2	1	\$ 60.856,00	\$ 60.856,00
1.8	P-1.166	DESMONTE CIELO RASO PVC BLANCO (Incluye reinstalación)	m2	1	\$ 9.054,00	\$ 9.054,00
		DEMOLICIONES				
1.9	P-1.50	DEMOLICIÓN AREA LIBRE PISO DURO (Incluye cargue y retiro de escombros)	m2	1	\$ 32.367,00	\$ 32.367,00
1.10	P-1.44	ANULACIÓN DE PUNTOS DE BAJANTES AGUAS LLUVIAS	und	1	\$ 6.521,00	\$ 6.521,00
1.11	P-1.19	DEMOLICIÓN ENCHAPES DE PISOS (Incluye cargue y retiro de escombros)	m2	1	\$ 10.612,00	\$ 10.612,00
1.12	P-1.20	DEMOLICIÓN ENCHAPE MUROS (Incluye cargue y retiro de escombros)	m2	1	\$ 10.612,00	\$ 10.612,00
1.13	P-1.21	DEMOLICIÓN DE MESONES a=060m (Incluye cargue y retiro de escombros)	m	1	\$ 21.936,00	\$ 21.936,00
1.14	P-1.23	DEMOLICIÓN MURO EN LADRILLO a=0.30 m (Incluye cargue y retiro de escombros)	m2	1	\$ 23.941,00	\$ 23.941,00
1.15	P-1.25	DEMOLICIÓN ANDEN EN CONCRETO Hasta h=0,10m (Incluye el sardinel, cargue y retiro de escombros)	m2	1	\$ 25.158,00	\$ 25.158,00
1.16	P-1.46	DEMOLICIÓN DE POYO EN CONCRETO DUCHA (Incluye cargue y retiro de escombros)	m	1	\$ 11.765,00	\$ 11.765,00
1.16	P-1.45	DEMOLICIÓN RETIRO PAÑETE DETERIORADO (Inluye cargue y retiro de escombros)	m2	1	\$ 7.482,00	\$ 7.482,00
1.17	P-1.43	DESMONTE DE IMPERMEABILIZACIÓN EN PLACA DE CUBIERTA (Incluye retiro de manto, cargue y retiro de escombros.	m2	1	\$ 21.291,00	\$ 21.291,00
1.18	P-1.103	DEMOLICIÓN PAÑETE DE ESPESOR DE 0.05 BAJO	m2	1	\$ 14.662,00	\$ 14.662,00

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Avenida Quebrada Seca No. 33*- 85 Cantón Militar Palonegro B/manga. Barrió San Alonso



		PLACA (Incluye cargue y retiro de escombros)				
1.19	P-1.137	DEMOLICIÓN MURO EN BLOQUE DE CONCRETO ANCHO DE 22cm (Incluye cargue y retiro de escombros)	m2	1	\$ 45.847,00	\$ 45.847,00
1.20	P-1.147	DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA EN MORTERO O CONCRETO con altura entre 8 y 15 cms (Incluye cargue y retiro de escombros)	m	1	\$ 3.892,00	\$ 3.892,00
1.21	P-1.145	DEMOLICIÓN DE PISO EN GRANITO (Incluye cargue y retiro de escombros.	m2	1	\$ 19.788,00	\$ 19.788,00
1.22	P-1.149	DEMOLICIÓN DE CARCAMO EN CONCRETO con alturas entre 8 y 15 cms (Incluye cargue y retiro de escombros)	m	1	\$ 36.636,00	\$ 36.636,00
		DESMONTES				
1.23	P-1.26	DESMONTE CERRAMIENTO MALLA (Incluye cargue y retiro de escombros)	m2	1	\$ 23.212,00	\$ 23.212,00
1.24	P-1.27	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (Incluye cargue y retiro de material desmontado)	und	1	\$ 31.750,00	\$ 31.750,00
1.25	P-1.28	DESMONTE ESTRUCTURA DE CUBIERTA (Incluye equipo de oxiacetileno cargue y retiro del material desmontado)	m2	1	\$ 12.866,00	\$ 12.866,00
1.26	P-1.29	DESMONTE CIELO RASO (Incluye cargue y retiro de material desmontado)	m2	1	\$ 9.153,00	\$ 9.153,00
1.27	P-1.30	DESMONTE MURO EN DRY WALL (Incluye cargo y retiro de material desmontado)	m2	1	\$ 16.224,00	\$ 16.224,00
1.28	P-1.31	DESMONTE DE VENTANERIA (Incluye cargue y retiro de material desmontado)	m2	1	\$ 51.860,00	\$ 51.860,00
1.29	P-1.34	DESMONTE PANELES DIVISORIOS	m2	1	\$ 11.205,00	\$ 11.205,00
1.30	P-1.41	DESMONTE TUBERIA (Incluye cargue y retiro de material desmontado)	m	1	\$ 5.292,00	\$ 5.292,00
1.31	P-1.153	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ENTRE 1.000 lt Y 2.000 lt (Incluye reconexión a la tubería)	und	1	\$ 110.620,00	\$ 110.620,00
1.32	P-1.39	DESMONTE CANAL EN LAMINA EXISTENTE (Incluye cargue y retiro de material desmontado)	m	1	\$ 7.407,00	\$ 7.407,00
1.33	P-1.99	DESMONTE DE ELEMENTOS PREFABRICADOS EN FACHADA (Incluye cargue y retiro de escombros)	m2	1	\$ 22.627,00	\$ 22.627,00
1.34	P-1.40	DESMONTE BAJANTE EXISTENTE (Incluye cargue y retiro de material desmontado)	m	1	\$ 6.449,00	\$ 6.449,00
1.35	P-1.100	DESMONTE DE REJAS (Incluye cargue y retiro de material desmontado)	m2	1	\$ 10.817,00	\$ 10.817,00
1.36	P-1.101	DESMONTE DE PISOS DE MADERA (Incluye cargue y retiro de material desmontado)	m2	1	\$ 5.973,00	\$ 5.973,00
1.37	P-1.36	DESMONTE PUERTAS CON MARCO (Incluye cargue y retiro de material desmontado)	und	1	\$ 25.567,00	\$ 25.567,00
1.38	P-1.221	DESMONTE DE LAVADERO (Incluye cargue y retiro de material desmontado según disponga la unidad)	und	1	\$ 72.800,00	\$ 72.800,00
1.39	P-1.72	DESMONTE DE TEJAS DE CUBIERTA todo tipo de tejas (Incluye cargue y retiro de material desmontado)	m2	1	\$ 17.463,00	\$ 17.463,00
1.40	P-1.127	DESMONTE DE TANQUE PLASTICO DE 500 A 1000 lt (Incluye cargue y retiro de material desmontado según dispónga la unidad)	und	1	\$ 94.700,00	\$ 94.700,00
1.41	P-1.129	DESMONTE DE MALLA GALLINERO (Incluye cargue y retiro de material desmontado)	m2	1	\$ 5.068,00	\$ 5.068,00
1.42	P-1.130	DESMONTE DE MALLA ESLABONADA EN PUERTA (Incluye cargue y retiro de material desmonstado)	m2	1	\$ 8.371,00	\$ 8.371,00
1.43	P-1.140	DESMONTE DE MARCO PUERTAS METALICAS (Incluye cargue y retiro de material desmonstado)	und	1	\$ 13.520,00	\$ 13.520,00
1.44	P-1.161	DESMONTE CONCERTINA SENCILLA (incluye estructura de soporte en tubería de aguas negras de 2" y guaya incluye cargue y retiro de material desmontado)	m	1	\$ 18.708,00	\$ 18.708,00
		MANTENIMEINTO				
1.45	P-1.,88	MANTENIMIENTO DE DESAGUE SANITARIO CON SONDA ELECTRICA (Incluye, mano de obra, equipo y sonda 1/8 x 60m	m	1	\$ 18.333,00	\$ 18.333,00
1.46	P-1.58	DESMONTE, MANTENIMIENTO Y REINSTALACIÓN DE VENTANERIA (Incluye limpieza, lijada, pintura esmalte y reinstalación)	m2	1	\$ 16.764,00	\$ 16.764,00
1.47	P-1.67A	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA (Incluye revisión, ajuste, limpieza manual, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metálica)		1	\$ 18.202,00	\$ 18.202,00
1.48	P-1.68	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METALICA (PUERTAS Y VENTANAS) (Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstaalación)	m2	1	\$ 31.900,00	\$ 31.900,00
1.49	P-1.70	MANTENIMIENTO DE CAJAS DE INSPECCIÓN (Inluye retiro de vegetación, piedras y/o sedimentación)	und	1	\$ 29.699,00	\$ 29.699,00
1.50	P-1.71	MANTENIMIENTO DE RED SANITARIA (Incluye retiro de vegetación, piedras y/o sedimentación)	m	1	\$ 18.885,00	\$ 18.885,00
1.51	E-13.87	MANTENIMIENTO GENERAL DE ENCHAFE FORMATO 20.3 X 30.5 Cm (Incluye retiro y reemboquillada)	m2	1	\$ 5.411,00	\$ 5.411,00
1.52	CR-11.32	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CIELO RASO (nivelación y ajuste de perfilera)	m2	1	\$ 8.643,00	\$ 8.643,00
1.53	P-1.104	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA DE MADERA Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, tintilla selladora, sellador lijable, laca y reinstalación.	m2	1	\$ 89.529,00	\$ 89.529,00
1.54	P-1.105	MANTENIMIENTO DE MESON EN GRANITO PULIDO Incluye pulida, lavado e impermeabilizado con hidrofugo	m	1	\$ 43.041,00	\$ 43.041,00
1.55	P-1.132	MANTENIMIENTO DE CUNETA EN CONCRETO ANCHO 0.60m ALTO 0.40m ESPESOR 0.1m incluye arreglo pisos base en concreto, remoción de concreto deteriorado	m	1	\$ 47.620,00	\$ 47.620,00
1.56	P-1.136	MANTENIMIENTO DE PERFILES METALICOS,	m	1	\$ 28.655,00	\$ 28.655,00

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Avenida Quebrada Seca No. 33°- 85 Cantón Militar Palonegro B/manga. Barrió San Alonso



		COLUMNAS, VIGAS Incluye lijado, anticorrosivo y esmalte				
1.57	P-1.143	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METALICA (Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación)	kg	1	\$ 6.987,00	\$ 6.987,00
1.58	P-1.150	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye revisión, cambio, ajuste e instalación de tejas, caballetes, flanches y canales, limpieza manual, pintura y cambio de teja fibrocemento con desmonte, cargue y retiro de escombros)	m2	1	\$ 17.923,00	\$ 17.923,00
		TOTAL PRELIMINARES				\$ 1.420.666,00
3	S-3	DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS				
		CAJAS Y POZAS DE INSPECCIÓN				
3.1	S-3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN 0.80X0.80X1.00 (Incluye excavación, base en recebo comun, placa concreto, ladrillo comun, marcon en angulo 2 1/2 X 2 1/2 X 3/16 y tapa reforzada en platina 3X3/16 con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm) según detalle	und	1	\$ 803.420,00	\$ 803.420,00
3.2	S-3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN 1.00X01.00X1.00 (Incluye excavación, base en recebo comun, placa concreto, ladrillo comun, marcon en angulo 2 1/2 X 2 1/2 X 3/16 y tapa reforzada en platina 3X3/16 con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm) según detalle	und	1	\$ 969.840,00	\$ 969.840,00
		SALIDAS SANITARIAS				
3.3	S-3.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE DESAGUE PVC 2" Aparatos sanitarios y desagues (Incluye accesorios Yee y Codo)	und	1	\$ 87.424,00	\$ 87.424,00
3.4	S-3.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE DESAGUE PVC 3" Aparatos sanitarios y desagues (Incluye accesorios Yee y Codo)	und	1	\$ 115.200,00	\$ 115.200,00
3.5	S-3.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE DESAGUE PVC 4" Aparatos sanitarios y desagues (Incluye accesorios Yee y Codo)	und	1	\$ 151.600,00	\$ 151.600,00
3.6	S-3.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE VENTILACIÓN PVC 2" Aparatos sanitarios y desagues (Incluye accesorios Yee y Codo)	und	1	\$ 83.682,00	\$ 83.682,00
		RED SANITARIA VENTILACIÓN Y AGUAS LLUVIAS INTERNA				
3.7	S-3.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC-S 2" red sanitaria (Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200 compactado, instalación y accesorios	m	1	\$ 36.940,00	\$ 36.940,00
3.8	S-3.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC-S 3" red sanitaria (Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200 compactado, instalación y accesorios	m	1	\$ 45.893,00	\$ 45.893,00
3.9	S-3.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC-S 4" red sanitaria (Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200 compactado, instalación y accesorios	m	1	\$ 57.755,00	\$ 57.755,00
3.10	S-3.30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC-S 6" red sanitaria (Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200 compactado, instalación y accesorios	m	1	\$ 109.323,00	\$ 109.323,00
		SUMIDEROS CARCAMOS REJILLAS Y TRAMPAS DEGRASA				
3.11	S-3.76	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA ALUMINIO 3"x2" con sosco tradicional Ref T.3"x2" tipo colrejillas o equivalente	und	1	\$ 13.536,00	\$ 13.536,00
3.12	S-3.78	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA ALUMINIO 4"x3" con sosco tradicional Ref H-4"x3" tipo colrejillas o equivalente	und	1	\$ 17.581,00	\$ 17.581,00
		TOTAL DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS				\$ 2.492.194,00
5	EC-5	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
		ACEROS Y MALLAS				
5.1	EC-5.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA M-188 Q-5 6mm c/0.15m en ambos sentidos (Incluye alambre negro, colocación y traslapo.	kg	1	\$ 4.126,00	\$ 4.126,00
		ELEMENTOS ESTRUCTURALES				
5.2	EC-5.131	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA CONTRAPISO CONCRETO DE 3000 psi E= 0.05m sin refuerzo	m2	1	\$ 46.364,00	\$ 46.364,00
		ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES				
5.3	EC-5.47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIGUETA CONFINAMIENTO CONCRETO DE 3000 psi sin refuerzo	m3	1	\$ 819.292,00	\$ 819.292,00
5.4	EC-5.51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMNETA CONFINAMIENTO CONCRETO 3000 psi 0,20X0.12 m sin refuerzo	m	1	\$ 22.346,00	\$ 22.346,00
5.5	EC-5.53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DINTEL CONCRETO DE 3000 psi sin refuerzo	m3	1	\$ 799.974,00	\$ 799.974,00
5.6	EC-5.57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALFAJIAS EN CONCRETO 2500 psi a=0.30 m incluye refuerzo	m	1	\$ 25.025,00	\$ 25.025,00
5.7	EC-5.64	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESON EN CONCRETO 2500 psi a=0,60 m e=0.10 m incluye refuerzo	m	1	\$ 95.500,00	\$ 95.500,00
5.8	OE-21.95	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL 12 DE 2 1/4" X 2 1/4" ANGULO 3/4" X 1/8" ANTICORROSIVO, PINTURA, TUBO AGUAS GALVANIZADO 2" CONCERTINA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIAMETRO 18" ESPIRAL ESPACIADO CADA 20 cm CUCHILLAS EN ACERO INOXIDABLE AISI 430 ESPESOR 0,60 mm ANCHO 25 mm, PEDESTAL EN CONCRETO SEGUN DETALLE	m	1	\$ 303.527,00	\$ 303.527,00
5.9	EC-5.69	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POCETA EN CONCRETO 3000 psi DIMENCIÓN 1.12X0.70X0.15	und	1	\$ 114.062,00	\$ 114.062,00
		TOTAL ESTRUCTURAS EN CONCRETO				\$ 2.230.216,00

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Avenida Quebrada Seca No. 33°- 85 Cantón Militar Palonegro B/manga. Barrió San Alonso



6	M-6	MAMPOSTERIA				
		MAMPOSTERIA EN BLOQUE DE ARCILLA				
6.1	M-6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO EN BLOQUE No 4 arcilla 33x23x9 cm incluye grafil No 5 mm anclajes perforación y adhesivo epoxico	m2	1	\$ 52.856,00	\$ 52.856,00
6.2	M-6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO EN BLOQUE No 4 arcilla 33x23x9 cm incluye grafil No 5 mm anclajes perforación y adhesivo epoxico	m	1	\$ 24.449,00	\$ 24.449,00
6.3	M-6.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MURO LADRILLO FACHADA prensado, liviano (24.5x12x6 cm) arcilla perforación vertical (Incluye grouting dovelas 2500 psi) anclajes perforación y adhesivo epoxico.	m2	1	\$ 126.352,00	\$ 126.352,00
6.4	M-6.30	LAVADO E IMPERMEABILIZADO DE LADRILLOS CON HIDROFUGO	M2	1	\$ 15.324,00	\$ 15.324,00
		MUROS EN DRY WALL Y SUPERBOARD				
6.5	M-6.65	MURO EN DRY WALL DOS CARAS (perfileria cal 24) incluye tres manos de pintura, una mano en esmalte o equivalente y dos manos en pintura viniltex o equivalente, filos y dilataciones	m2	1	\$ 69.282,00	\$ 69.282,00
6.6	M-6.54	MURO SUPERBOARD 10mm TIPO PREMIUM (perfileria cal 20 cada 60 cm incluye tres manos de pintura, filos y dilataciones, una mano de koraza y dos de pintura acrilica para exteriores recomendada por los fabricantes ACABADOS SEGÚN DISEÑO	m2	1	\$ 113.937,00	\$ 113.937,00
6.7	M-6.45	RECUBRIMIENTO BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS EN MURO SUPERBOARD 8 mm ancho < 0.70 cm perfilera en angulo 1 1/2" x 1/8" pintado con aanticorrosivo y esmalte según diseño, incluye tres manos de pintura según detalle.	m	1	\$ 40.598,00	\$ 40.598,00
		TOTAL MAMPOSTERIA				\$ 442.798,00
7	H-7	INSTALACIONES HIDRAULICAS				
		REGISTROS CHEQUES Y VALVULAS				
7.1	H-7.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO Red White 1/2" (Incluye accesorios y tapa plastica de registro 10x10cm)	und	1	\$ 63.138,00	\$ 63.138,00
7.2	H-7.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO Red White 3/4" (Incluye accesorios y tapa plastica de registro 10x10cm)	und	1	\$ 71.960,00	\$ 71.960,00
7.3	H-7.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO Red White 1" (Incluye universal y caja de registro 15x15cm en ladrillo toleta)	und	1	\$ 156.700,00	\$ 156.700,00
		SALIDAS RED DE SUMINISTRO				
7.4	H-7.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE AGUA FRIA 1/2" PVC-P (Incluye accesorios de instalación)	und	1	\$ 58.218,00	\$ 58.218,00
7.5	H-7.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE AGUA FRIA 3/4" PVC-P (Incluye accesorios de instalación)	und	1	\$ 59.989,00	\$ 59.989,00
7.6	H-7.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE AGUA FRIA 1" PVC-P (Incluye accesorios de instalación)	und	1	\$ 69.481,00	\$ 69.481,00
		RED DE SUMINISTRO PVC-P Y CPVC-P				
7.7	H-7.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC-PRDE 11 3/4" AGUA FRIA (Red de suministro descolgada) (incluye instalación y accesorios)	m	1	\$ 16.432,00	\$ 16.432,00
7.8	H-7.95	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC-PRDE 11 1/2" AGUA FRIA (Red de suministro descolgada) (incluye instalación y accesorios)	m	1	\$ 13.923,00	\$ 13.923,00
7.9	H-7.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC-PRDE 11 1" AGUA FRIA (Red de suministro descolgada) (incluye instalación y accesorios)	m	1	\$ 16.800,00	\$ 16.800,00
		TANQUES PLASTICO-FLOTADORES-LLAVES TERMINALES				
7.10	H-7.113	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE AGUA POTABLE PLASTICO CAP. 500 lt (Incluye valvula flotadora 1" cobre, tapa, accesorios y manguera flexible a todo costo	und	1	\$ 565.000,00	\$ 565.000,00
7.11	H-7.92	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE AGUA POTABLE PLASTICO CAP. 1000 lt (Incluye valvula flotadora 1" cobre, tapa, accesorios y manguera flexible a todo costo	und	1	\$ 809.620,00	\$ 809.620,00
7.12	H-7.339	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE UN TANQUE DE 500 lt (Esta actividad incluye coordinación para desocupado, retirado de partículas, frotar, enjuague, lavado con desinfectante, enjuague	und	1	\$ 91.424,00	\$ 91.424,00
		TOTAL INSTALACIONES HIDRAULICAS				\$ 1.992.685,00
8	IE-8	INSTALACIONES ELECTRICAS				
		DESMONTES Y TRASLADOS				
8.1	IE-8.634	DESMONTE GENERAL DE APARATOS ELECTRICOS A LA VISTA (Interruptores, tomas, lamparas, ventiladores, tableros, cable, canaleta y tubo a la vista	und	1	\$ 2.792,00	\$ 2.792,00
		CONTROL DE ILUMINACIÓN				
8.2	IE-8.979	SUM INISTRO E INSTALACIÓN SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" SCHEDULE 40 CABLE DE COBRE No 12 AWG HFFR LS CT INCLUYE APARATO Prom 5m	und	1	\$ 116.617,00	\$ 116.617,00
8.3	IE-8.476	SUM INISTRO E INSTALACIÓN SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4" ALAMBRE No 12 AWG INCLUYE APARATO Prom 5m	und	1	\$ 108.537,00	\$ 108.537,00
8.4	IE-8.346	SUM INISTRO E INSTALACIÓN SALIDA INTERRUPTOR DOBLE EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" ALAMBRE No 12 AWG INCLUYE APARATO Prom 5m	und	1	\$ 156.425,00	\$ 156.425,00
8.5	IE-8.347	SUM INISTRO E INSTALACIÓN SALIDA INTERRUPTOR	und	1	\$ 117.011,00	\$ 117.011,00

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Avenida Quebrada Seca No. 33°- 85 Cantón Militar Palonegro B/manga. Barrió San Alonso



		DOBLE EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4" ALAMBRE No 12 AWG INCLUYE APARATO Prom 5m				
		ILUMINACIÓN INTERIOR-HERMETICAS LED				
8.6	IE-8.1014	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAMPARA HERMETICA TIPO LED DE SUSPENDER potencia 40 W voltaje 100/277VAC, FP0.9, temperatura de color 6500K, flujo luminoso 3400 lm, eficiencia 85 lm/W angulo 120° horas de vida util 40.000 horas, garantia de 5 años Incluye accesorios de fijación y conexión.	und	1	\$ 160.720,00	\$ 160.720,00
8.7	IE-8.394	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA TIPO PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR potencia 14W temperatura de color 6000K (+-10%) LED tipo 2835, flujo luminoso 1500 lm (+-10%) voltaje 100/277 VAC driver 0-10V FP>0.90 horas de vida util 36000 horas, garantia de 5 años, incluye accesorios de fijación y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	und	1	\$ 97.769,00	\$ 97.769,00
		ILUMINACIÓN INTERIOR PANELES CUADRADOS LED 30X30 cm, 60X60 cm, 30X120 CM				
8.8	IE-8.1009	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 cm potencia 45W temperatura de color 4000KLED tipo 2835, LUMEN 4020(+/-10%) angulo 110° voltaje 120/277 VAC driver 0-10V FP>0.95 horas de vida util 50000 horas, gnclude accesorios de fijación y conexión	und	1	\$ 216.200,00	\$ 216.200,00
8.9	IE-8.964	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALA LED DE 12W DE > 4.3" flujo luminoso >=1030 multivoltaje, temoeratura color 4000k, (+-10%) o 6500K (+-10%) según solicitud de la entidad, horas de vida util >= 20.000 horas, FP >= 0.9 angulo de apertura >= 120° garantia de 5 años, incluye accesorios de fijación, conexión y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	und	1	\$ 61.359,00	\$ 61.359,00
		SALIDAS TOMACORRIENTE NORMAL				
8.10	IE-8.975	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE, POLO A TIERRA 20A, 125V NEMA 5-20R, EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" ALAMBRE No 12 AWG prom 4m	und	1	\$ 60.042,00	\$ 60.042,00
8.11	IE-8.756	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE, POLO A TIERRA 20A, 125V NEMA 5-20R, EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" ALAMBRE No 10 AWG prom 4m	und	1	\$ 125.851,00	\$ 125.851,00
		SALIDAS TOMACORRIENTES GFCI				
8.12	IE-8.936	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMACORRIENTE DOBLE, POLO A TIERRA (2P+T) Y PROTECCIÓN DE FALLA A TIERRA GFCI 15A 127V, EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" ALAMBRE No 12 AWG prom 4m	und	1	\$ 102.276,00	\$ 102.276,00
		SALIDAS ILUMINACIÓN				
8.13	IE-8.314	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ILUMINACIÓN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG prom 3m	und	1	\$ 84.676,00	\$ 84.676,00
8.14	IE-8.474	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ILUMINACIÓN EXPUESTA EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", CABLE No 12 HFFR LS AWG prom 3m	und	1	\$ 59.208,00	\$ 59.208,00
		SALIDAS VENTILADOR EN TECHO				\$ -
8.15	IE-8.326	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA VENTILADOR EN TECHO EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4" ALAMBRE No 12 AWG, prom 3m	und	1	\$ 110.994,00	\$ 110.994,00
		SALIDAS OTROS				
8.16	IE-8.432	SUMINJISTRO E INSTALACIÓN SALIDA TEMPORIZADOR PROGRAMABLE HORARIO ELECTRONICO	und	1	\$ 601.986,00	\$ 601.986,00
		TOMAS Y APARATOS				
8.17	IE-8.926	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA	und	1	\$ 6.741,00	\$ 6.741,00
8.18	IE-8.927	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO	und	1	\$ 9.719,00	\$ 9.719,00
8.19	IE-8.928	SUMINISTRO E INSTALCIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE	und	1	\$ 12.737,00	\$ 12.737,00
8.20	IE-8.929	SUMINISTRO E INSTALCIÓN DE INTERRUPTOR TRIPLE	und	1	\$ 17.854,00	\$ 17.854,00
		VENTILADORES				
8.21	IE-8.742	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DE TECHO 3 A 5 ASPAS , KDK	und	1	\$ 236.750,00	\$ 236.750,00
		SISTEMA DE TELEVISIÓN				
8.22	IE-8.743	SUMINSITRO E INSTALACIÓN DE SALIDA TOMA TV (COAXIAL) INCLUYE CONDULINADO Y TUBERIA EMT 3/4" APARATO Y CABLEADO RG59 75 PROM 20 m	und	1	\$ 247.600,00	\$ 247.600,00
		TOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS				\$ 2.713.864,00
9	PR-9	PAÑETES-RESANES				
9.1	PR-9.37	PAÑETE LISO MUROS 1:4 (Incluye filos y diltaciones)	m2	1	\$ 15.214,00	\$ 15.214,00
9.2	CR-11.10	RESANE CIELO RASO SUSPENDIDO DRY WALL (Incluye sello de juntas contra muro y dilataciones con malla, fibra de vidrio o equivalente, macillado con supermastic USG, acabado viniltex tipo 1 tres manos de pintura	m2	1	\$ 17.092,00	\$ 17.092,00
		TOTAL PAÑETES Y RESANES				\$ 32.306,00
10	CB-10	CUBIERTAS				
		PERFILERIA Y ESTRUCTURA METALICA				
10.1	CB-10.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA perfil lamina delgada PHR ASTM A500 grado 50 calibre según diseño (incluye vigas, cerchas, correas, anticorrosivo y esmalte)	kg	1	\$ 10.738,00	\$ 10.738,00

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Avenida Quebrada Seca No. 33°- 85 Cantón Militar Palonegro B/manga. Barrió San Alonso



10.2	CB-10.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TERMOACUSTICA tipo cindurib, ancho total 0.88 m espesor del acero=0.35 mm o equivalente según diseño, color verde, azul o rojo, (incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje)	m2	1	\$ 61.011,00	\$ 61.011,00
10.3	CB-10.9	CABALLETE LISO Teja termoacustica o equivalente color según diseño, (incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje)	m	1	\$ 42.626,00	\$ 42.626,00
10.4	CB-10.10	LIMAHOYA LISA Teja termoacustica o equivalente, color según diseño, (incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje)	m	1	\$ 53.440,00	\$ 53.440,00
10.5	CB-10.11	IMPERMEABILIZACIÓN Tipo manto morter plas AL-80 de 3.5 mm con foil de aluminio o equivalente, incluye mortero afinado pendienteado 1:4 (canales y/o cubiertas planas incluye media cañas y remates)	m2	1	\$ 63.322,00	\$ 63.322,00
10.6	CB-10.16	FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Cal 20 d/0.30 (suministro e instalación con wash primer+esmalte+anclaje a muro+sikaflex 1A)	m	1	\$ 54.700,00	\$ 54.700,00
		TEJAS Y ACCESORIOS				
10.7	CB-10.69	CANAL EN PVC Referencia AMAZONA tipo PAVCO o equivalente, (suministro e instalación+anclaje a muro+sikaflex 1A)	m	1	\$ 93.250,00	\$ 93.250,00
10.8	CB-10.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA FIBROCEMENTO Tipo eternit No 6 o equivalente, (incluye gancho de fijación)	m2	1	\$ 35.958,00	\$ 35.958,00
10.9	CB-10.64	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE TEJA FIBROCENETO ARTICULADO, Tipo eternit o equivalente, (incluye tornillos fijadores)	m	1	\$ 34.844,00	\$ 34.844,00
10.10	CB-10.66	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CLARABOYA TEJA FIBROCEMENTO, Tipo eternit No 6 o equivalente, (incluye ganchos de fijación)	und	1	\$ 55.722,00	\$ 55.722,00
		TOTAL CUBIERTAS				\$ 505.611,00
11	CR-11.	CIELO RASOS				
11.1	CR-11.1	CIELO RASO FIBROCEMENTO 6 mm SUPER BOARD SUSPENDIDO, JUNTA PERDIDA, (perfileria cal 24) incluye tres manos de pintura.	m2	1	\$ 75.017,00	\$ 75.017,00
11.2	CR-11.5	CIELO RASO SUSPENDIDO DRY WALL JUNTA PERDIDA, (perfileria cal 24-26, estructura cada 40 cm) incluye tres manos de pintura	m2	1	\$ 48.097,00	\$ 48.097,00
11.3	CR-11.20	TAPA DE INSPECCIÓN DE CIELO RASO SUSPENDIDO DRY WALL 060X060 mt (refuerzos en perfilera metalica cal 24-26 marco en angulo perimetral, incluye tres manos de pintura	und	1	\$ 23.145,00	\$ 23.145,00
		TOTAL CIELO RASOS				\$ 146.259,00
12	PA-12	PISOS Y ACABADOS				
		ALISTADOS				
12.1	PA-12.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALISTADO PISOS, mortero 1:4 e=0.03 m	m2	1	\$ 21.945,00	\$ 21.945,00
		CERAMICAS				\$ -
12.2	PA-12.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERAMICA PISO, tipo pompeii 30.5x30.5 cm tipo alfa o equivalente, color coral o shell, según diseño, (incluye boquilla y pegante)	m2	1	\$ 40.656,00	\$ 40.656,00
12.3	PA-12.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERAMICA PISO, tipo Antique 30.5x30.5 cm tipo alfa o equivalente, color beige o blanco, según diseño, (incluye boquilla y pegante)	m2	1	\$ 46.604,00	\$ 46.604,00
12.4	PA-12.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERAMICA PISO PIEDRACID NEGRO 45x45 cm tipo alfa o equivalente, color negro, según diseño, (incluye boquilla y pegante)	m2	1	\$ 53.309,00	\$ 53.309,00
12.5	PA-12.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERAMICA PISO, tipo Stone 30.5x30.5 cm tipo alfa o equivalente, color blanco o cafe, según diseño, (incluye boquilla y pegante)	m2	1	\$ 40.656,00	\$ 40.656,00
12.6	PA-12.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUARDAESCOBA CERAMICA, tipo pompeii h= 10 cm tipo alfa o equivalente, color coral o shell, según diseño, (incluye boquilla y mortero de pega)	m	1	\$ 15.338,00	\$ 15.338,00
12.7	PA-12.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERAMICA, tipo Antique h= 10 cm tipo alfa o equivalente, color beige o blanco, según diseño, (incluye boquilla y mortero de pega)	m	1	\$ 15.932,00	\$ 15.932,00
12.8	PA-12.41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERAMICA, tipo Stone h= 10 cm tipo alfa o equivalente, color blanco o cafe, según diseño, (incluye boquilla y mortero de pega)	m	1	\$ 15.337,00	\$ 15.337,00
12.9	PA-12.166	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOCAPUERTA EN GRAVILLA LAVADA No 0, (incluye dilatación en bronce)	m	1	\$ 42.900,00	\$ 42.900,00
		PORCELANATOS				
12.10	PA-12.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATTO minium cemento NA 60 x 60 cm tipo alfa ref. 135029598 o equivalente, (incluye boquilla y pegante)	m2	1	\$ 140.277,00	\$ 140.277,00
12.11	PA-12.48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA PORCELANATTO minium cemento NA 60 x 60 cm tipo alfa ref. 135029598 o equivalente, (incluye boquilla y mortero de pega)	m	1	\$ 26.975,00	\$ 26.975,00
		TABLONES DE GRES Y PISOS EN ARCILLA				
12.12	PA-12.23	BADOS	m2	1	\$ 70.342,00	\$ 70.342,00
12.13	PA-12.53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA TABLON DE GRES TRADICIÓN liso h=10 cm tipo alfa o equivalente, colores rojo, salmón o sahara según diseño, (incluye boquilla color y mortero de nivelación)	m	1	\$ 16.680,00	\$ 16.680,00
		TOTAL PISOS Y ACABADOS				\$ 546.951,00

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Avenida Quebrada Seca No. 33*- 85 Cantón Militar Palonegro B/manga. Barrió San Alonso



13	E-13	ENCHAPES Y ACCESORIOS				
13.1	E-13.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERAMICA PARED, tipo stone 20.3x30.5 cm tipo alfa o equivalente, color blanco o cafe, según diseño, (incluye boquilla, color y win)	m2	1	\$ 48.164,00	\$ 48.164,00
13.2	E-13.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERAMICA PARED, FERRARA 20.3x30.5 cm tipo alfa o equivalente, color blanco Instalado a 90°, (incluye boquilla, color y win)	m2	1	\$ 48.164,00	\$ 48.164,00
		MESONES				
13.3	E-13.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MESON MARMOL TRAVERTINO VILLA DE LEYVA, ancho 0,60 m, instalado sobre mueble baño, (incluye suministro e instalación pulido y brillado)	m	1	\$ 325.600,00	\$ 325.600,00
		PIRLANES, POCETAS LAVATRAPEROS, LAVADEROS				
13.4	E-13.44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO CORRIDO en concreto de 2.500 psi A=0.50, (incluye acero de refuerzo, enchaRDINpe en ecoceramica crema 20x20 cm, rejilla 3"x2" llave terminal jardín.	m	1	\$ 156.196,00	\$ 156.196,00
13.5	E-13.86	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POCETA LAVATRAPEROS concreto de 2500 psi, 060X0.40X0.50), (incluye acero de refuerzo 3"x2", llave terminal Jardín	und	1	\$ 89.143,00	\$ 89.143,00
13.6	E-13.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INCRUSTACIONES porcelana, JUEGO incrustaciones x 6 unidades elite ref 06610100-1 tipo corona o equivalente, (papelera, jabonera lavamanos, 2 ganchos, cepillera, jabonera ducha y toallero), (incluye materiales de instalación, chazos y silicona)	und	1	\$ 117.132,00	\$ 117.132,00
		TOTAL ENCHAPES Y ACCESORIOS				\$ 784.399,00
14	V-14	VIDRIOS Y ESPEJOS				
14.1	V-14.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO 6mm flotado, sin biselar y sin marc, (suministro e instalación incluyendo los elementos de fijación al muro.	m2	1	\$ 158.900,00	\$ 158.900,00
		TOTAL VIDRIOS Y ESPEJOS				\$ 158.900,00
15	AS-15	APARATOS SANITARIOS				
		SANITARIOS				
15.1	AS-15.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONJUNTO SANITARIO Tipo ACUACER color blanco ref 30038100-1 de corona oequivalente, (incluye, sanitario, tapa, tanque, grifería, accesorio de conexión e instalación	und	1	\$ 201.732,00	\$ 201.732,00
		ORINALES				
15.2	AS-15.118	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL tipo PETITE alto trafico corona o equivalente ref 062111100-1	und	1	\$ 209.300,00	\$ 209.300,00
		LAVAMANOS				
15.3	AS-15.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS SOBREPONER linea MARCELLA color blanco ref 1301100 tipo corona o equivalente, (incluye desagüe automatico, sifon botella, grapas 2 unidades, acople	und	1	\$ 225.620,00	\$ 225.620,00
15.4	AS-15.47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS PEDESTAL linea MILANO color blanco ref 1301100 tipo corona o equivalente, (incluye conjunto griferia tipo VENTO 8" o equivalente, desagüe automatico, sifon botella, grapas 2 unidades, acople	und	1	\$ 290.710,00	\$ 290.710,00
		GRIFERIA LAVAMANOS - DUCHA - POCETAS				
15.5	AS-15.23	GRIFERIA mezcladro LAVAMANOS 8" VENTO ref 591320001, tipo grival o equivalente, (incluye desagüe, sifon, grapas e instalación)	und	1	\$ 193.720,00	\$ 193.720,00
15.6	AS-15.25	DUCHA sencilla GALAXIA ref 50430001 tipo grival, (incluye regadera e instalación)	und	1	\$ 104.418,00	\$ 104.418,00
		TOTAL APARATOS SANITARIOS				\$ 1.225.500,00
16	MA-16	CARPINTERIA EN MADERA MUEBLES EN CONCRETO Y AMOBLAMIENTO				
		PUERTAS EN MADERA				
16.1	MA-16.2	PUERTA ENTAMBORADA EN LAMINA TRIPLEXOKUME Tipo pizano Okume o equivalente, hoja lisa con marquete, chapacanto okume. Acabado tintilla, sellador, (min imo 6 manos) y laca según diseño, (incluye suministro, instalación y bisagras)	m2	1	\$ 286.614,00	\$ 286.614,00
		TOTAL CARPINTERIA DE MADERA CONCRETO Y AMOBLAMIENTO				\$ 286.614,00
17	ME-17	CARPINTERIA METALICA Y ALUMINIO				
		CARPINTERIA EN ALUMINIO				
		VENTANERIA				
17.1	ME-17.163	VENTANA CORREDIZA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO CRUDO 5mm (incluye marco en perfilera PB 5020 o equivalente) incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje asi como el suministro e instalación de la silicona que sea requerida para garantizar una perfecta instalación segun detalle. (suminsitro e instalación)	m2	1	\$ 249.700,00	\$ 249.700,00
17.2	ME-17.37	PUERTA METALICA LAMINA COLD ROLLED cal 18 tipo panel con marco sencillo (incluye anticorrosivo + pintura electrostatica + marco cold rolled cal 18 cargados en concreto), incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (suministro e instalación)	m2	1	\$ 228.394,00	\$ 228.394,00
		TOTAL CARPINTERIA METALICA				\$ 478.094,00

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Avenida Quebrada Seca No. 33- 85 Cantón Militar Palonegro B/manga. Barrió San Alonso



18	CE-18	CERRAJERIA				
18.1	CE-18.3	CERRADURA BELL WOOD POMO MADERA - ENTRADA ref A80PD Tipo schalage o equivalente, acabado según diseño (incluye suminsitro e instalación	und	1	\$ 94.098,00	\$ 94.098,00
		TOTAL CERRAJERIA				\$ 94.098,00
19	PI-19	PINTURA				
19.1	PI-19.1	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS SOBRE MURO INTERIOR (incluye estuco, una mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1 filos y dilataciones)	m2	1	\$ 23.963,00	\$ 23.963,00
19.2	PI-19.12	GRANIPLAS (esgrafilado) Fachadas - colores institucionales - (colores pastel) (incluye filos y dilataciones)	m2	1	\$ 27.353,00	\$ 27.353,00
19.3	PI-19.14	ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA o equivalente tres manos fachadas (incluye estuco, una mano de pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo koraza o equivalente, filos y dilataciones, color según diseño)	m2	1	\$ 28.908,00	\$ 28.908,00
19.4	PI-19.56	MANTENIMIENTO DE MURO. (incluye resanes en estuco, una mano en pintura tipo 2 y una mano en pintura tipo 1, filos y dilataciones)	m2	1	\$ 7.637,00	\$ 7.637,00
		TOTAL PINTURA				\$ 87.861,00
21	OE-21	OBRAS EXTERIORES				
		ANDENES				
21.1	OE	SUMINSITRO E INSTALACIÓN DE ANDEN CONCRETO 3000 psi reforzado E=0.10m, escobiado, (incluye malla electrosoldada M-084 y recebo compactado	m2	1	\$ 100.018,00	\$ 100.018,00
		BORDILLOS CAÑUELAS Y RAMPAS				
21.2	OE-21.16	SUMINJISTRO E INSTALACIÓN DE CUNETA PERIMETRAL CONCRETO DE 3000 psi ALTURA VARIABLE ENTRE 0.10 Y 0.25M Y ANCHO ENTRE 0.20 Y 0.40M (incluye excavación, base granular B-200, formaleta y refuerzo)	m	1	\$ 105.478,00	\$ 105.478,00
21.3	OE-21.96	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA cal 12 de 2 1/4" X 2 1/4" ANGULO 3/4" X 1/8" + anticorrosivo + pintura + tubo aguas galvanizado 2" + paral antivuelco e+ paral n tubo aguas negras galvanizado 2" + paral diagonal en tubo aguas galvanizado 1 1/2" según detalle	m	1	\$ 269.752,00	\$ 269.752,00
		TOTAL OBRAS EXTERIORES				\$ 475.248,00
22	AG-22	ASEO GENERAL				
22.1	AG-22.1	ASEO GENERAL	m2	1	\$ 2.454,00	\$ 2.454,00
		TOTAL ASEO GENERAL				\$ 2.454,00
		TOTAL COSTOS DIRECTOS				\$ 16.116.718,00
		ADMINISTRACIÓN 15%			15	\$ 2.417.507,70
		UTILIDAD 5%			5	\$ 805.835,90
		IVA 19% SOBRE UTILIDAD			19	\$ 153.108,82
		TOTAL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES INCLUIDO AIU				\$ 19.493.170,42

CLAUSULA TERCERA; FORMA DE PAGO El MDN- Ejército Nacional-CENAC cancelará al contratista el valor del presente contrato, por la suma de hasta **(\$76.884.684.00) SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS** incluye AU impuestos y demás erogaciones, mediante pagos parciales mensuales, de acuerdo con la facturación causada en proporción a la ejecución del contrato, dinero que será consignado a la cuenta de ahorros N° 301155263 del Banco de Bogotá a nombre del señor JAIME LABERTO GALAN dentro de los treinta (30) días posteriores a la presentación de la documentación e informe de supervisión sobre el servicio prestado, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: **1** Recepción a satisfacción del mismo por el MDN- Ejército Nacional – CENAC BUCARAMANGA Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato, y el contratista. **2-** Presentación de la factura, copia de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL. Presentación del RUT actualizado, y la certificación bancaria no mayor a tres (3) meses de expedición. **3-** Presentación del informe del supervisor del contrato. **4-**Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). **5-** Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional -CENAC BUCARAMANGA del cumplimiento de la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL. **6-** Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago. **7-** Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En el evento de prórroga en la entrega de los bienes objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. **CLAUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:** El plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2018 y/o hasta agotar presupuesto, una vez cumplido los requisitos de ejecución. El futuro contratista acepta realizar los mantenimientos en las diferentes unidades centralizadas por la CENAC- BUCARAMANGA donde se desarrollarán las actividades de mantenimiento contempladas en el proceso grupo 1, las cuales se señalan a continuación. La presente con el fin de evitar futuras reclamaciones. En todo caso,

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Avenida Quebrada Seca No. 33°- 85 Cantón Militar Palonegro B/manga. Barrió San Alonso



será responsabilidad de cada uno de los proponentes el conocimiento y entendimiento del sitio en donde se llevarán a cabo las actividades de mantenimiento. El desconocimiento por parte del contratista de los lugares donde se desarrollarán las actividades no le permitirán reclamaciones por desconocimiento de la ubicación geográfica, costos de transporte, mano de obra calificada.

MTTO. BIENES INMUEBLES	ALMACEN
DIVO 2	Almacén BASPC No 5: Avenida Quebrada Seca No 33 A- 85 Cantón Militar Palo Negro Bucaramanga, (Santander).
CBR 5	Almacén BASPC No 5: Avenida Quebrada Seca No 33 A- 85 Cantón Militar Palo Negro Bucaramanga, (Santander).
BITER 5	Almacén BASPC No 5: Avenida Quebrada Seca No 33 A- 85 Cantón Militar Palo Negro Bucaramanga, (Santander).
BMMA 2	Almacén BASPC No 5: Avenida Quebrada Seca No 33 A- 85 Cantón Militar Palo Negro Bucaramanga, (Santander).
BAIMI 2	Almacén BASPC5: Avenida Quebradaseca 33ª 85 Bucaramanga (Santander)
BAADA 2	Almacén BAGRA: Calle 52 a No. 11-00 Frente Comisariato de Ecopetrol- Barrancabermeja, (Santander).
BAACA 2	Almacén BAGRA: Calle 52 a No. 11-00 Frente Comisariato de Ecopetrol- Barrancabermeja, (Santander).
BASRO 48	Almacén BAGRA: Calle 52 a No. 11-00 Frente Comisariato de Ecopetrol- Barrancabermeja, (Santander).
BIRIC	Almacén BASPC5: Avenida Quebradaseca 33ª 85 Bucaramanga (Santander)
BILUD	Almacén BILUD: San Vicente de chucuri
BASPC 5	Almacén BASPC5: Avenida Quebradaseca 33ª 85 Bucaramanga (Santander)
REPETIDORA PICACHO	Almacén BASPC5: Avenida Quebradaseca 33ª 85 Bucaramanga (Santander)
BICAL	Almacén BASPC5: Avenida Quebradaseca 33ª 85 Bucaramanga (Santander)
BAGAL	Almacén BAGAL: Kilómetro 1 Vía Bogotá - Socorro (Santander)
GGSAN	Almacén BASPC5: Avenida Quebradaseca 33ª 85 Bucaramanga (Santander)
CENAC	Almacén BASPC5: Avenida Quebradaseca 33ª 85 Bucaramanga (Santander)

CLAUSULA QUINTA; PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del presente contrato se extenderá desde la suscripción del contrato resultante y 4 meses más, una vez vencido el plazo de ejecución. **CLAUSULA SEXTA; GARANTÍA ÚNICA** El artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, señala que los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, de conformidad el Decreto 1082 del 2015, las garantías que los proponentes o contratista pueden otorgar son: contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria. Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – Ejército Nacional- **CENAC BUACARAMANGA”** teniendo en cuenta que los objetos de los mismos sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Avenida Quebrada Seca No. 33ª- 85 Cantón Militar Palonegro B/manga. Barrió San Alonso



frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en el decreto No. 1082 de 2015.

GARANTIAS	
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES INDEMNIZACIONES LABORALES	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por un tiempo igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Equivalente doscientos (200) smimv y permanecerá vigente por un tiempo igual al plazo de ejecución. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y seis meses más.
ESTABILIDAD DE LA OBRA	Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por cinco (05) años, contados a partir de la fecha del acta de entrega y recibo final de cada mantenimiento. sin perjuicio de la responsabilidad establecida en el artículo 2060 del código civil.
EN LA GARANTÍA DEBE CONSTAR QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN. Resolución 4240/ 2000 art 496 Parágrafo. En el texto de toda garantía constituida a favor de la Nación deberá constar expresamente la mención de que la Compañía Bancaria o De Seguros renunciando al beneficio de excusión.	
IMPORTANTE: Para el amparo de responsabilidad Civil Extracontractual la Entidad Estatal debe estar en la póliza como asegurada y beneficiaria. Esta doble calidad le permite a la entidad tener protección cuando un tercero presenta una reclamación por responsabilidad en su contrato (asegurada) o cuando la misma entidad sufra un daño por un hecho, conducta u omisión del contratista y deba reclamar como víctima la indemnización correspondiente (beneficiaria)	

PARAGRAFO UNICO: El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN- EJERCITO NACIONAL- CENAC BUCARAMANGA y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente AL MDN EJERCITO NACIONAL- CENAC BUCARAMANGA para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que EL MDN- EJERCITO NACIONALCENAC BUCARAMANGA asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Las vigencias de todos los amparos deberán iniciar desde la fecha de constitución de la garantía. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC **CLÁUSULA; SEPTIMA- GARANTÍA TÉCNICA:** El CONTRATISTA ofrece garantía Técnica para los ítems ofrecidos, documento aportado el día del cierre, la cual está debidamente suscrita por él, con los siguientes aspectos: 1. Que ampare la calidad de cada uno de los mantenimientos preventivos y correctivos. 2. Que ampare cada una de las especificaciones técnicas del proceso. 3. Que ampare la calidad de los bienes a instalar, respecto de los mantenimientos a todo costo, los cuales en todo caso deberán ser nuevos y de primera calidad no re manufacturados. 4. Que sea por el término de la ejecución del contrato 5. Certifica que los bienes a utilizar en los mantenimientos serán de primera calidad, así mismo serán aptos para resistir las condiciones ambientales normales y su uso natural de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas.6. Que reemplace totalmente cada uno de los mantenimientos a todo costo, sin costo alguno durante el periodo de garantía, en los

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Avenida Quebrada Seca No. 33*- 85 Cantón Militar Palonegro B/manga. Barrió San Alonso



lugares donde se hayan las unidades en los Departamentos de **Bolívar, Santander, Norte Santander y Cesar.** 7. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen deberá asumírselos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN- EJERCITO NACIONAL CENAC BUCARAMANGA a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional. **PARÁGRAFO UNICO: TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA:** Se certifica mediante documento independiente junto con la oferta el término de la respuesta la cual será de un plazo no mayor a dos (02) días calendario contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato. Los gastos asumidos por el contratista durante el desempeño de la garantía no tendrán ningún costo adicional para el MDN-Ejército Nacional CENAC BUCARAMANGA. **CLAUSULA OCTAVA; AVISOS Y NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación las que deba realizar el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC se remitirán a **JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR** a la Carrera 12 No 34-67 Oficina 403 Edificio Los Castellanos Municipio Bucaramanga, las que deba realizar el CONTRATISTA las remitirá por escrito directamente a la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BUCARAMANGA,** ubicada en la Avenida Quebrada Seca No 33ª-85 Cantón Militar Palo Negro Edificio Mercedes Abrego piso 2 Bucaramanga, Departamento de Santander. **CLÁUSULA NOVENA - SANCIONES:** Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así: **a)** En el evento de presentarse retardo en la prestación del servicio, con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor estimado del contrato por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento parcial. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley. **b)** En el evento de presentarse devolución del bien y/o el no recibimiento a satisfacción del inmueble, por no cumplir con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor estimado del contrato, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días calendario. **c)** La Entidad podrá declarar el incumplimiento total del contrato con las consecuencias contempladas en el Art. 17 de la Ley 1150 de 2007 y el incumplimiento parcial, cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista. **d)** Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE -CENAC BUCARAMANGA para hacer los descuentos correspondientes a los porcentajes establecidos en el presente contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS:** El pago de las multas a que se refiere esta cláusula se exigirán durante la ejecución del presente contrato de los saldos pendientes durante la ejecución, se podrá descontar de los mismos y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE -CENAC BUCARAMANGA para hacer los descuentos correspondientes a los porcentajes establecidos en el presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del M. D. N. - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC no sólo para la obligación de entregar los bienes sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas. **PARÁGRAFO TERCERO: DEBIDO PROCESO:** Durante la ejecución del contrato, el MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el Artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el MDN- EJERCITO NACIONAL – CENAC, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Avenida Quebrada Seca No. 33ª- 85 Cantón Militar Palonegro B/manga. Barrió San Alonso



ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato. **CLÁUSULA DECIMA.- PENAL PECUNIARIA:** Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento total o parcial del contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 59 de la ley 80 de 1993, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor. **PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA:** La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato o se hará efectiva la garantía de cumplimiento, allegada por el contratista. Si existen saldos a favor del contratista se descontará sobre esos pendientes y se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento. **PARÁGRAFO SEGUNDO: RECURSOS INGRESAN AL TESORO NACIONAL:** El valor de las sanciones por retardo y de la Cláusula Penal Pecuniaria (cuando se hagan efectivas la garantía de cumplimiento) ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA- CADUCIDAD ADMINISTRATIVA.** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC podrá declarar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Así mismo, cuando se presente cualquiera de los eventos contemplados en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993, 90 y siguientes de la Ley 418 de 1997, podrá declararse la caducidad del contrato en los términos allí señalados. La liquidación se realizará de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y siguientes de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- SUJECCIÓN A LA LEY COLOMBIANA:** Para cualquier efecto que dé lugar al incumplimiento de este contrato se someterá a la Ley Colombiana y a las autoridades legales preestablecidas. EL CONTRATISTA renuncia expresamente desde ahora a intentar reclamación diplomática en lo pertinente a las obligaciones y derechos originados en el presente contrato, salvo en el caso de denegación de justicia cuando el CONTRATISTA ha tenido expeditos los recursos y medios de acción que, conforme a las leyes colombianas, puedan emplearse ante la jurisdicción contencioso administrativa. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA- OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES:** En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas. En el caso de la interpretación y de la modificación unilateral el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC informará al CONTRATISTA sobre estas circunstancias de conformidad con lo establecido en los artículos pertinentes ya citados, y este contará con un término de cinco (5) días hábiles para presentar sus observaciones; posteriormente las partes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes intentarán llegar a un acuerdo. Si ello no fuere posible se dará cumplimiento a lo establecido en los artículos que regulan la materia en la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- APLICACIÓN DE NORMAS GENERALES:** Este contrato se regula, además de sus estipulaciones por las leyes civiles y mercantiles colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En el evento de presentarse diferencias entre las partes con motivo del presente contrato, se acudirá a los mecanismos de solución de controversias contractuales que las partes decidan, los cuales trata el capítulo 8 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA- CESIÓN:** Por tratarse de un contrato intuitu-persona el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato en todo, ni en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo, expreso y

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Avenida Quebrada Seca No. 33*- 85 Cantón Militar Palonegro B/manga. Barrió San Alonso



escrito del M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC, no quedando éste obligado a dar las razones que le asistan para negarlo. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA.- CESIÓN DE LOS DERECHOS DE CONTENIDO PATRIMONIAL:** En caso de que **EL CONTRATISTA** decida efectuar una cesión y/o pignoración de los derechos económicos de contenido patrimonial derivados del presente contrato, deberá solicitar su aceptación y notificación por parte del **MDN-EJÉRCITO NACIONAL – CENAC BUCARAMANGA**, con fundamento en los artículos 1.959 y siguientes del Código Civil, en concordancia con los artículos 651 y siguientes del Código de Comercio. **EL CONTRATISTA**, deberá anexar como mínimo los siguientes documentos: **1)** Contrato de cesión y/o pignoración de derechos económicos del contrato objeto de la cesión, firmado por el cesionario y el cedente donde se relacione en forma explícita lo siguiente: **a)** valor de la cesión, **b)** especificar si la cesión obedece al contrato principal y/o contratos adicionales, **c)** Aceptación por parte del cesionario de los descuentos de Ley cuando aplique. **2)** Acta de junta de socios o documento consorcial, en donde se autorice al representante legal de la figura correspondiente para efectuar la cesión. **3)** Certificado de existencia y representación Legal del cesionario y el cedente cuando se trate de persona jurídica y/o certificado de inscripción cuando se trate de persona natural expedido por la Cámara de Comercio del domicilio correspondiente. **4)** certificación bancaria con número de cuenta y beneficiario donde se deben consignar los valores cedidos. **5)** Declaración bajo juramento del cesionario en la cual se exprese el cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334/2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. **6.)** Oficio dirigido al Ordenador del Gasto, indicando el valor cedido y aportando los anteriores documentos. **PARÁGRAFO ÚNICO: SUJECCIÓN A LA FORMA DE PAGO:** La entidad financiera, bancaria, persona natural o jurídica debe supeditarse a la forma de pago establecida en el presente contrato. En el monto a ceder tener en cuenta los descuentos de ley, tales como **RETEIVA, RETEFUENTE Y RETEICA**, si hay lugar a ellos. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA- ADICIONES, MODIFICACIONES AL CONTRATO, CONTRATO DE TRANSACCIÓN, COMPENSACIONES O ACUERDOS:** El CONTRATISTA estará obligado a suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL -CENAC En caso de incumplimiento de dicha obligación, el M. D. N - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC , podrá hacer efectivas las sanciones señaladas en el presente contrato, es decir, las sanciones por retardo o la penal pecuniaria, indicadas en la cláusula décima primera y décima segunda del presente contrato. En el evento en que dicho incumplimiento genere la paralización del contrato, el M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC, podrá hacer efectiva la cláusula décimo tercera del presente contrato, de conformidad con la ley. **CLÁUSULA NOVENA- RESERVA DE LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA POR MEDIO DEL PRESENTE CONTRATO:** EL CONTRATISTA se obliga para con el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC BUCARAMANGA a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el presente contrato, así como del servicio objeto del mismo, los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo de este contrato o con posterioridad al mismo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA - SUPERVISIÓN.** El supervisor del presente contrato será el señor **MY JOUBERTH MAURICIO MORENO MALDONADO, Ejecutivo y Segundo Comandante BICAL** Y/O QUIEN HAGA SUS VECES debidamente nombrados mediante resolución. El M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato. El CONTRATISTA no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENACBUACARAMANGA o su designado accedan a la información del CONTRATISTA para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. El M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las siguientes facultades básicas: **A-** Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera. **B-** Verificar directamente o a través de terceros que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en los que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Avenida Quebrada Seca No. 33*- 85 Cantón Militar Palonegro B/manga. Barrió San Alonso



corrija los incumplimientos. **C-** Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los bienes y cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en el presente contrato. **D** En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas. **F-** En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato. **I-** Tendrá las siguientes facultades en particular: 1.) Suscribir las actas de recibo parcial y/o total del objeto del presente contrato. 2.) Rechazar los que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato. 3.) Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL -CENAC Ordenador del Gasto sobre el avance y ejecución del contrato. 4.) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato. 5.) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes. 6.) Atender y resolver en coordinación con el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas. 7.) Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1º de la Ley 828 de 2003. 8.) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Además de las obligaciones inherentes al presente contrato, el contratista se compromete a: **CONTRATISTA:**

- 1.) El contratista asumirá los frentes de trabajo contemplados en los pliegos de condiciones del presente proceso contractual, factor aceptado por el contratista en la entrega de su oferta.
- 2.) El contratista deberá asistir todos los meses al comité de supervisión para verificación de los mantenimientos efectuados.
- 3.) El contratista dará cumplimiento al compromiso de manejo ambiental
- 4.) El contratista asumirá los gastos y amparos ofrecidos en su garantía técnica, dentro del término de la misma.
- 5.) El contratista deberá mantener los perfiles profesionales, técnicos o tecnólogos del personal mínimo requerido para la ejecución de los mantenimientos.
- 6.) Teniendo en cuenta que la CENAC BUCARAMANGA ejecuta el presupuesto de las unidades centralizadas, el contratista no podrá prestar servicios que sobrepasen el valor de la partida fija mensual y anual, asignada a cada unidad, por tanto, acepta que a la firma del presente contrato tiene conocimiento de ello.
- 7.) El contratista se compromete a prestar los servicios mejorados presentados en su propuesta, frente a los aspectos técnicos ponderables, los cuales fueron ofrecidos.
- 8.) El contratista asumirá los riesgos previstos en la matriz de riesgos contemplada por la entidad, la cual fue avalada por el contratista durante las diferentes etapas del proceso precontractual.
- 9.) El contratista debe tener disponible para la ejecución de los trabajos, las herramientas necesarias para dar cumplimiento al objeto del contrato.
- 10.) El contratista asume dentro de su propuesta, costos directos, indirectos del contrato
- 11.) El contratista asume los costos de traslado, manutención y hospedaje del personal que requiera para su equipo de trabajo, sin tener relación con el EJERCITO NACIONAL.
- 12.) El contratista debe acatar todas las normas aplicables referidas al objeto del presente proceso contractual y cumplir con todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes.
- 13.) Todo el personal que labore en la ejecución del objeto contractual por cuenta del contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera, según la labor que ejecute.
- 14.) La responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por el ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Avenida Quebrada Seca No. 33* - 85 Cantón Militar Palonegro B/manga. Barrió San Alonso



- 15.) El contratista asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de los servicios de mantenimiento objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre el Ejército Nacional- CENAC BUCARAMANGA –y el personal que desarrollará los trabajos.
- 16.) El contratista en coordinación con el supervisor del contrato, gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria como estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones donde se desarrollarán los trabajos objeto del presente proceso.
- 17.) Para cada uno de los mantenimientos, se deberá llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con las actividades, etc., debe permitir la comprensión general del mantenimiento y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el maestro de obra. De igual manera deberá anexar los registros fotográficos antes, durante y después del mantenimiento, los cuales deben ser llevados al comité de supervisión.
- 18.) El contratista Informará oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo.
- 19.) El contratista entregará al supervisor del contrato el certificado de aportes parafiscales debidamente suscrito por el representante legal o Revisor Fiscal, cuando aplique;
- 20.) Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL CENAC – BUCARAMANGA. le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).
- 21.) Constituir en debida forma, dentro de los DOS (02) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la garantía Única de cumplimiento.
- 22.) En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL: 1)

Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. **2.)** Pagar el valor del presente contrato. **3.)** Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el CONTRATANTE considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato, y verificar que su resultado se adecue a los términos del presente contrato. **4.)** En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas. **5)** En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato. **6)** cumplir con el pago de la obligación una vez se haya recibido a satisfacción el objeto contratado **OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA.** **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INDEMNIDAD.** -El contratista se compromete a mantener indemne a la Entidad frente a reclamaciones de terceros por hechos relacionados con la ejecución del contrato. **CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA.- OTRAS OBLIGACIONES** - Queda entendido que todos los derechos e impuestos que deban pagarse por razón o con ocasión de éste contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas, serán a cargo del CONTRATISTA. **PARAGRAFO UNICO** Además de los derechos y deberes consignados expresamente en este contrato, el contratista también gozará de los derechos y deberá cumplir los deberes establecidos en el artículo cuarto y quinto de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA.- PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa

Avenida Quebrada Seca No. 33*- 85 Cantón Militar Palonegro B/manga. Barrió San Alonso



INTEGRAL: EL CONTRATISTA deberá cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales y demás a los cuales haya lugar, por lo cual, el incumplimiento será causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA.- RIESGOS: Los riesgos del contrato serán los establecidos en los estudios previos y pliego de condiciones definitivo del proceso 049-CENACBUC-2018.

CLÁUSULA VIGESIMA SEPTIMA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Las partes no serán responsables ni se considera que

han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones, si se presentaren durante su ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890. Éste caso fortuito o fuerza mayor, en el evento de presentarse, deberá ser debidamente probado. La parte que llegare a alegar fuerza mayor o caso fortuito, estará obligada a comunicar por escrito a la otra tales circunstancias, acompañando la exposición de los motivos correspondientes. Tal notificación se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora. Así mismo, se acompañará a la mencionada comunicación todos los documentos de soporte debidamente legalizados que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación. En caso de persistencia de la causal de fuerza mayor o caso fortuito, la parte que alega tales hechos informará dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días calendario hasta por un término máximo de sesenta (60) días calendario: vencidos los cuales se podrá dar por terminado el contrato por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será debidamente notificado sin que haya lugar a sanción alguna para la contraparte. Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos del contrato y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito, se reiniciará la ejecución del contrato mediante acta suscrita entre las partes.

CLÁUSULA VIGESIMA OCTAVA.- LIQUIDACIÓN: Para dar cumplimiento a lo pactado en el artículo 60 en lo no derogado de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la ley 1150 de 2007 las partes aquí contratantes acuerdan el siguiente procedimiento; dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término de ejecutoria del contrato, o del acto administrativo que haya ordenado la terminación del contrato o de la suscripción del acuerdo de terminación del mismo y su procedimiento se realizara acorde a lo señalado en la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGESIMA NOVEA-COMPROMISO ANTICORRUPCION: El contratista se obliga a prestar apoyo a las acciones del Estado tendientes a fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas, para lo cual sin perjuicio de su deber de cumplir con las leyes Colombianas, asume explícitamente los siguientes compromisos; no ofrecer, prometer, ni dar porcentaje, participación, ni cualquier otra forma de dádiva a ningún funcionario público en razón o en relación con el contrato, rechazar cualquier exigencia, favor o desventaja en dinero o en especie por parte de un funcionario público o persona particular y denunciar las irregularidades que advierta en el proceso

CLÁUSULA TRIGESIMA - DOCUMENTOS: Forman parte integrante del presente contrato todos los documentos aquí relacionados, los cuales se anexan, y entre los que están: a) el pliego de condiciones definitivo b). el certificado de disponibilidad presupuestal N° 3518 del 24 de enero de 2018) Las ponencias presentadas por el señor Gerente del Proyecto ante el comité de adquisiciones. d) Los demás documentos que se relacionen con el presente contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA - DOMICILIO: Las partes contratantes declaran que, para todos los efectos legales y extrajudiciales que se deriven del presente contrato fijan la ciudad de Bucaramanga Santander, Colombia como su domicilio.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA-INDEPENDENCIA El Contratista es una entidad independiente del MDN-EJC-CENAC BUCARAMANGA y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del MDN-EJC-CENACBUCARAMANGA, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA DECLARACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD: El CONTRATISTA declara, bajo juramento,

que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o de incompatibilidad contempladas en el artículo 127 de la Constitución Política y 8o. de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y que no se encuentra incurso en proceso de concordato o acuerdo de recuperación o concurso liquidatorio, según Leyes 222 de 1995 y 550 de 1999.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA- NATURALEZA JURIDICA DEL CONTRATO: El presente contrato es de OBRA por tanto, las partes dejan expresa constancia que este acuerdo no constituye contrato de trabajo entre ellas ni entre la ENTIDAD, ni los dependientes de los contratistas designados para ejecutar el objeto de este contrato. Todos los costos y riesgos de la contratación de empleados, los asume el CONTRATISTA, bajo su exclusiva responsabilidad.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Avenida Quebrada Seca No. 33*- 85 Cantón Militar Palonegro B/manga. Barrió San Alonso



CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO:

El presente contrato se entiende **PERFECCIONADO** con la firma de las partes, en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y para su **EJECUCIÓN** se requiere la expedición del registro presupuestal por parte de la Entidad; constitución de la garantía única de que trata la cláusula sexta del presente Contrato por parte del CONTRATISTA, aprobación de la misma por parte del MDN-EJC-CENAC BUCARAMANGA y verificación del pago de aportes parafiscales y demás a los cuales haya lugar.

Para constancia se firma el presente Contrato de obra en la ciudad de Bucaramanga, (Santander) el séptimo (07) día del mes de junio de 2018.

Por el CONTRATANTE MDN-EJC –CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BUCARMANGA

CONTRATANTE;

Teniente Coronel **HERNANDO DE FILIPPIS RODRIGUEZ**

Director: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BUCARAMANGA
Competente contractual

Por el CONTRATISTA,

JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR
C.C 71.185.747 DE PUERTO BERRIO
NIT 71185747-5

Mabel Matajira
Asesora Jurídica CENACBUC

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Avenida Quebrada Seca No. 33°- 85 Cantón Militar Palonegro B/manga. Barrió San Alonso

